

## DEPARTAMENTO MINISTERIAL DE HACIENDA

ESTADO de las operaciones practicadas por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en los meses de Agosto y Septiembre de 1925.

### SECCION PRIMERA.—CONVERSIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	CREDITOS EMITIDOS
1	Titulo de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, serie C, núm. 45.275.....	5.000	Para su conversión en una inscripción,
35	Idem id. id.—Ocho serie A, números 119.738 y 59, 155.967 y 68, 735.492 a 494, 849.130.—Cuatro serie B, números 6.410, 6.586, 67.724, 160.053.—Nueve serie C, números 35.071, 73.265, 73.808, 116.427, 147.463, 200.123, 208.487, 224.750, 259.880.—Dos serie D, números 51.993, 65.533.—Uno serie E, núm. 53.436.—Dos serie F, números 11.486, 23.922.—Ocho serie G, números 12.396, 26.237, 33.139 a 41, 36.956 y 57, 133.879.—Uno serie H, núm. 29.631.....	210.000	Para idem id. id.
17	Idem id. id.—Seis serie E, números 2.011 a 13, 37.131, 46.417, 53.433.—Once serie F, números 1.884, 14.404, 14.991, 15.233, 16.809, 25.004, 28.599, 36.409, 40.308, 42.441, 42.566.....	700.000	Para idem id. id.
14	Idem id. id.—Trece serie A, números 422.063 al 065, 435.913 a 915, 477.017 y 18, 499.742, 547.439 al 41, 734.762.—Uno serie B, núm. 197.188.....	9.000	Para idem id. id.
2	Idem id. id.—Uno serie B, núm. 60.613.—Uno serie C, núm. 96.868.....	7.500	Para idem id. id.
20	Idem id. id.—Dos serie C, números 145.327 y 28.—Seis serie D, números 311, 7.152, 26.683, 56.638, 57.130 y 31.—Cinco serie E, números 7.342, 19.492, 24.636, 36.321, 52.565.—Siete serie F, números 516, 1.444 y 45, 2.048, 6.537 y 88 y 34.016.....	560.000	Para idem id. id.
1	Idem id. id., serie E, núm. 16.503.....	25.000	Para idem id. id.
3	Idem id. id.—Dos serie A, números 876.673 y 74.—Uno serie H, núm. 68.380.....	1.200	Para idem id. id.
5	Idem id. id.—Tres serie A, números 874.249 a 51.—Uno serie C, núm. 224.830.—Uno serie D, número 56.052.....	19.000	Para idem id. id.
12	Idem id. id.—Tres serie A, números 408.646 a 48.—Dos serie B, números 222.062, 232.784.—Uno serie C, núm. 224.826.—Dos serie D, números 13.515 y 56.049.—Dos serie E, números 13.723, 21.812.—Dos serie H, números 65.494 y 495.....	85.900	Para idem id. id.
	Idem id. id.—Cuatro serie A, números 240.976 a 979. Uno serie B, núm. 141.798.—Uno serie C, número 122.803.....	9.500	Para idem id. id.
3	Idem id. id., serie C, números 18.736 y 37 y 18.759.....	15.000	Para idem id. id.
9	Idem id. id. — Cuatro serie A, números 633.000 y 633.001, 730.600 y 601.—Uno serie B, núm. 137.984. Uno serie D, núm. 29.978.—Uno serie E, número 53.829.—Dos serie H, números 9.435, 36.223.....	42.400	Para idem id. id.
	<i>Total</i> .....	1.690.500	

### SECCION PRIMERA.—AMORTIZACIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
3	Titulos amortizable al 5 por 100 de la serie A, números 23.865 a 67.....	1.500	15	Julio.....	1909
1	Idem id. id. id., núm. 125.183.....	500	15	Octubre.....	1912
2	Idem id. id. id., números 57.246 y 47.....	1.000	15	Julio.....	1916
3	Idem id. id. id., números 47.629 y 30, 102.575.....	1.560	15	Enero.....	1918
2	Idem id. id. id., números 26.141 y 42.....	1.660	15	Julio.....	1923

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
3	Titulos amortizables al 5 por 100 de la serie A, números 218.568 a 70.....	1.500	15	Julio.....	1924
15	Idem id. id. id., números 84.166 a 70, 247.901 a 10....	7.500	15	Octubre.....	1924
12	Idem id. id. id., números 34.313, 34.320, 76.443, 96.861, 126.799, 147.971 a 77.....	6.000	15	Enero.....	1925
44	Idem id. id. id., números 35.445 a 50, 49.811, 87.444, 89.182 y 83, 95.501 a 9, 125.867, 125.870, 130.240, 133.228 y 29, 133.786, 133.788, 146.388 a 90, 172.684 a 90, 177.714, 177.718 a 19, 183.043, 207.425 a 27 y 211.641.....	22.000	15	Abril.....	1925
209	Idem id. id. id., números 2.081 a 90, 7.741 y 42, 30.161 a 65, 30.169 y 70, 31.166 y 67, 36.002 y 3, 23.601 a 10, 37.581a 85, 37.587 a 90, 43.231 y 82, 43.287 a 90, 46.161 a 70, 51.102 a 6, 51.441 y 42, 51.444 a 50, 51.651 a 60, 52.107 a 10, 52.121 a 25, 53.941 a 50, 64.036 a 50, 61.761 a 64, 61.767, 64.086 a 40, 66.111 a 16, 67.431 a 40, 73.845 a 50, 79.414 y 15, 85.191 a 95, 85.193 a 200, 87.894 a 900, 89.991 a 90.000, 100.304 a 10, 101.211 a 20, 102.381 a 84, 103.521 y 22, 103.725, 104.281 a 90, 105.972 a 76, 116.781 a 90, 120.184 a 90, 121.541 a 44, 121.546 a 50, 137.241 a 50, 139.763 a 70, 140.051 a 60, 141.737 y 38, 163.501 a 10, 169.051 a 57, 169.060, 174.351 a 63, 174.355 a 60, 178.511 a 20, 181.191 a 200, 181.831 a 40, 183.511 a 20, 185.661 a 70, 191.063, 211.781 a 90, 212.714 a 20, 215.601 y 2, 215.803 a 10, 218.752 a 60, 219.581 a 90, 246.251 a 54 y 246.260.....	190.500	15	Julio.....	1925
1	Idem id. id. id., serie B, núm. 89.297.....	2.500	15	Julio.....	1916
1	Idem id. id. id. id., núm. 18.895.....	2.500	15	Octubre.....	1921
2	Idem id. id. id. id., números 18.846 y 29.696.....	5.000	15	Octubre.....	1924
2	Idem id. id. id. id., números 43.411 y 50.208.....	5.000	15	Enero.....	1925
6	Idem id. id. id. id., números 12.793 a 95, 30.652 y 53 y 62.904.....	15.000	15	Abril.....	1925
37	Idem id. id. id. id., números 1.431, 2.472, 14.416 a 20, 14.761 y 62, 14.765 a 70, 15.311 y 12, 20.127 a 30, 24.641 a 50, 33.101 y 33.102, 33.104 a 10, 43.253 a 57, 45.081 a 90, 48.671 y 72, 48.675 y 76, 48.678 a 80, 49.456 y 57, 54.561 y 62, 59.701 a 10, 60.597 a 99, 66.827, 66.830, 73.256 y 57, 73.259 y 60, 73.273 y 78.107.....	217.500	15	Julio.....	1925
1	Idem id. id., serie C, núm. 50.335.....	5.000	15	Julio.....	1924
3	Idem id. id. id., números 35.091, 42.653 y 54.161.....	15.000	15	Octubre.....	1924
3	Idem id. id. id., números 24.896, 29.079 y 42.562.....	15.000	15	Enero.....	1925
12	Idem id. id. id., números 8.172, 16.226, 25.672, 30.984, 31.666, 42.120, 47.051, 49.952, 50.428, 63.075, 63.216 y 65.032.....	60.000	15	Abril.....	1925
136	Idem id. id. id., números 1.632, 1.653, 7.681, 11.312, 11.597, 11.647, 13.298, 13.535, 13.691, 13.695, 14.492, 14.756, 15.104, 15.427, 15.504, 15.689, 15.746, 16.658 y 59, 16.957, 17.135, 17.173, 17.230, 17.245, 17.351, 17.474, 17.488, 17.539, 17.621, 17.910, 19.598, 19.841, 19.965, 20.115, 20.277, 20.378, 20.575, 21.196, 21.645, 22.073, 22.108, 22.152, 22.495, 22.745, 22.904, 23.159, 23.165, 23.176, 23.990, 24.004, 24.378, 24.536, 24.796, 25.090, 25.454, 25.870, 26.102, 26.121, 26.359, 27.338, 27.358, 27.460, 28.215, 28.043, 28.172, 28.429, 29.000, 29.052, 29.664, 29.788, 29.851, 29.905, 30.098, 30.157, 30.452, 30.547, 30.558, 30.602, 30.856, 30.879, 30.973, 31.009, 31.013, 31.222, 32.699, 32.708, 33.491, 33.602, 33.869, 33.972, 34.487, 34.772, 35.328, 35.512, 39.923, 40.433, 41.945, 42.484, 42.548, 42.696, 43.656, 43.676, 43.710, 43.762, 43.917, 43.921, 44.170, 44.569, 44.623, 45.155, 45.157, 46.149, 46.432, 46.523, 46.685, 47.107, 47.124, 47.462, 47.595, 48.593, 48.499, 48.649, 49.186, 49.202, 49.525, 49.580, 49.701, 49.728, 49.811, 50.230, 50.793, 52.637, 57.037, 61.286, 65.005 y 67.622.....	180.600	15	Julio.....	1925
2	Idem id. id., serie D, números 228 y 16.037.....	25.000	15	Abril.....	1925
23	Idem id. id. id., números 80, 118, 371, 941, 1.168, 2.497, 3.206, 4.426, 4.815, 5.661, 5.875, 6.589, 7.895, 8.833, 8.862, 9.377, 9.632, 9.649, 11.777, 11.915, 12.466, 12.543 y 12.643.....	237.500	15	Julio.....	1925
1	Idem id. id. id., núm. 3.927.....	25.000	15	Enero.....	1925
12	Idem id. id. id., números 209, 1.792, 2.747, 4.617, 4.676, 5.585, 5.935, 6.426, 6.578, 7.046, 7.781 y 10.181.....	30.000	15	Julio.....	1925
8	Idem id. id., serie F, números 979, 1.513, 2.833, 3.114, 3.242, 3.307, 3.343 y 3.422.....	400.000	15	Julio.....	1925
7	Idem id. 5 por 100, emisión 1917, de la serie A, números 27.303 a II, 89.637, 89.700, 381.617 y 13.....	3.500	15	Enero.....	1925

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
7	Títulos amortizables del 5 por 100, emisión 1917, de la serie A, números 136.682, 246.802, 246.896, 304.472, 304.493 a 95.....	3.500	15	Abril.....	1925
330	Idem id. id. id. id., números 2.301 y 2, 2.306 a 14, 2.323 a 26, 2.330 a 32, 2.337, 2.341 a 44, 2.347, 2.377 a 80, 2.390, 2.392, 2.393, 2.395 a 400, 96.465 a 10, 96.422, 96.442, 96.449 y 50, 96.493 y 94, 96.496 a 500, 165.301 y 2, 165.309 a 96, 165.299 y 400, 249.001 a 5, 249.010 a 13, 249.016, 249.022 a 24, 249.029 a 37, 249.040 a 43, 249.056 a 400, 319.801 a 900, 328.401 a 4, 370.125 a 27, 370.129 y 30, 370.133 a 35 y 381.623.	165.000	15	Julio.....	1925
1	Idem id. id. id., serie B, núm. 45.534.....	2.500	15	Octubre.....	1924
2	Idem id. id. id. id., números 12.475 y 25.163.....	5.000	15	Enero.....	1925
15	Idem id. id. id. id., números 17.967, 26.871 a 80, 57.514 y 15, 65.519 y 83.288.....	37.500	15	Abril.....	1925
60	Idem id. id. id. id., números 13.101 a 10, 19.171 a 80, 32.964 a 68, 41.261 y 62, 44.221 a 30, 50.241 a 48, 51.730, 59.721 a 30, 65.185, 85.347 y 48, 89.801.....	150.000	15	Julio.....	1925
1	Idem id. id. id., serie C, núm. 68.459.....	5.000	15	Octubre.....	1925
1	Idem id. id. id. id., núm. 86.645.....	5.000	15	Enero.....	1925
1	Idem id. id. id. id., núm. 40.744.....	5.000	15	Abril.....	1925
64	Idem id. id. id. id., números 262, 265 a 270, 2.074 a 80, 2.338 a 40, 6.074 a 77, 6.079 y 80, 8.971, 8.973 a 78, 9.894 a 9, 10.751 y 52, 10.755 y 56, 20.261, 29.454 a 53, 32.381 a 33, 32.386 a 90, 68.452 y 53, 68.457 y 58, 68.460, 75.463, 75.470, 79.762 y 63 y 79.765.....	320.000	15	Julio.....	1925
1	Idem id. id. id., serie D, núm. 1.741.....	12.500	15	Enero.....	1925
3	Idem id. id. id. id., números 1.085, 1.662 y 2.183.....	37.500	15	Julio.....	1925
2	Idem id. id. id., E, números 402 y 1.587.....	50.000	15	Julio.....	1925
2	Idem id. id. id., F, números 159 y 896.....	100.000	15	Julio.....	1925
1	Idem id. del 4 por 100 de la serie A, núm. 23.433.....	500	1	Diciembre.....	1915
4	Idem id. id. id., números 48.016 a 19.....	2.000	1	Junio.....	1917
3	Idem id. id. id., números 33.051 a 53.....	1.500	1	Marzo.....	1921
2	Idem id. id. id., números 16.796 y 16.800.....	1.000	1	Junio.....	1923
1	Idem id. id. id., núm. 35.468.....	500	1	Marzo.....	1924
2	Idem id. id. id., números 1.258 y 59.....	1.000	1	Junio.....	1924
4	Idem id. id. id., números 14.292 a 95.....	2.000	1	Septiembre.....	1924
1	Idem id. id. id., núm. 35.045.....	500	1	Diciembre.....	1924
1	Idem id. id. id., núm. 34.642.....	500	1	Marzo.....	1925
28	Idem id. id. id., números 27.684 y 85, 34.462 a 70, 42.134 a 40, 47.171 a 80.....	14.000	1	Junio.....	1925
1	Idem id. id. id., B, núm. 9.534.....	2.500	1	Septiembre.....	1917
1	Idem id. id. id., núm. 5.347.....	2.500	1	Septiembre.....	1918
1	Idem id. id. id., núm. 5.404.....	2.500	1	Junio.....	1923
3	Idem id. id. id., números 1.430, 1.732 y 3.109.....	7.500	1	Marzo.....	1925
3	Idem id. id. id., números 7.313 a 15.....	7.500	1	Junio.....	1925
1	Idem id. id. id., núm. 7.539.....	2.500	1	Septiembre.....	1925
1	Idem id. id. id., C, núm. 4.196.....	5.000	1	Septiembre.....	1923
1	Idem id. id. id., E, núm. 364.....	25.000	1	Junio.....	1923
	Total.....	2.782.500			

Madrid, 3 de Noviembre de 1925.—El Jefe del Negociado, Arturo Anaya.—V.º B.º El Director general interino, Aguirre.

SECCION PRIMERA.—CONVERSIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO.

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS — Pesetas	CREDITOS EMITIDOS
8	Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.—Cuatro serie A, números 233.638 al 641.—Tres serie B, números 1.443, 1.444, 259.780.—Uno serie C, número 6.158.....	34.500	Para su conversión en una inscripción.
4	Idem id. id., serie F, números 10.234, 21.796, 27.777, 33.860.....	200.000	Para idem id. id.

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS	CREDITOS EMITIDOS
		Pesetas	
8	Títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior.— Cuatro serie A, números 115.219, 175.967 al 60.— Dos serie B, números 176.473 y 74.— Dos serie H, números 57.763 y 764.....	7.400	Para su conversión en una inscripción.
2	Idem id. id. serie F, números 514 y 42.594.....	100.000	Para idem id. id.
47	Idem id. id.—Veinticinco serie A, números 1.318.291 a 296, 1.318.298 a 302, 1.318.308 a 318, 1.333.101 a 103.—Cinco serie B, números 77.547 a 550, 77.715.— Cinco serie C, números 68.645 a 648, 84.317.—Cuatro serie D, números 293, 7.366, 65.060, 76.647.— Cuatro serie E, números 3.991 y 92, 4.209, 53.274.— Cuatro serie F, números 1.511, 3.118, 5.798, 16.179.	400.000	Para idem id. id.
4	Idem id. id.—Tres serie A, números 194.139, 242.437, 632.884.—Uno serie D, núm. 58.728.....	14.000	Para idem id. id.
1	Idem id. id. serie C, núm. 277.442.....	5.000	Para idem id. id.
3	Idem id. id.—Uno serie A, núm. 800.752.—Uno serie C, núm. 25.610.—Uno serie G, núm. 55.110.....	5.600	Para idem id. id.
2	Idem id. id. serie C, números 257.325 y 326.....	10.000	Para idem id. id.
3	Idem id. id.—Uno serie A, núm. 1.121.236.—Dos serie C, números 247.777, 271.658.....	10.500	Para idem id. id.
11	Idem id. id.—Seis serie A, números 162.542 a 547.— Tres serie B, números 54.657 a 59.—Dos serie H, números 22.015 y 22.366.....	10.900	Para idem id. id.
4	Idem id. id. serie A, números 162.548 a 551.....	2.000	Para idem id. id.
1	Idem id. id. serie B, núm. 95.222.....	2.500	Para idem id. id.
Total.....		802.400	

SECCION PRIMERA.—AMORTIZACIONES.—NEGOCIADO SEGUNDO.

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS Pesetas	FECHA DE SU AMORTIZACION		
			Día	Mes	Año
2	Títulos amortizable al 5 por 100, de la serie A, números 59.793 y 94.....	1.000	15	Octubre.....	1916
3	Idem id. id. id.....	1.500	15	Julio.....	1923
4	Idem id. id. id., números 126.382 y 83, 148.484 y 85.	2.000	15	Octubre.....	1924
14	Idem id. id. id., números 82.277 y 78, 145.852, 186.841 y 42, 229.594 a 600, 259.909 y 10.....	7.000	15	Enero.....	1925
52	Idem id. id. id., números 87.761 a 65, 91.841 a 44, 91.846, 112.383, 116.000 119.064, 125.861 y 62, 128.436 a 40, 146.387, 170.331 a 83, 175.949 y 50, 193.141 a 49, 194.156 a 58, 195.533, 200.675, 243.271 a 79, 241.904 a 6.....	26.000	15	Abril.....	1925
12	Idem id. id. id., números 7.746 a 48, 9.782, 30.168, 64.421 a 23, 43.017 a 19, 99.306 a 10, 106.958, 125.451 a 60, 127.947 y 48, 131.581 a 87, 139.761, 144.247 a 49, 144.241 a 46, 147.102 y 3, 147.105 a 10, 150.531 a 40, 154.811 a 20, 156.081 a 90, 156.391 a 400, 157.141 a 43, 157.147, 159.061 a 70, 159.711 a 20, 176.696, 176.698 y 99, 177.350, 204.823 a 25, 207.824 y 25, 209.391 a 98, 221.941 a 50, 226.931, 228.951 y 52, 228.954 a 56, 231.591 y 92, 231.598, 231.600, 233.471 a 73, 233.478 a 80, 234.221 a 30, 234.261 a 67, 234.270, 234.635, 234.638 y 39, 236.141 a 50, 241.141 a 50, 241.176 a 80, 241.611, 242.401 a 10, 247.531 a 40, 248.993, 252.895, 253.071 a 80, 260.083 y 84.....	121.000	15	Julio.....	1925
3	Idem id. id. B, números 63.241 y 42.....	5.000	15	Enero.....	1925
9	Idem id. id. id., números 15.633, 41.506 a 8, 43.805, 62.905, 65.226, 65.228 y 65.230.....	22.500	15	Abril.....	1925
31	Idem id. id. id., números 30.423 y 24, 31.231 a 40, 43.251, 48.673, 49.451 y 52, 49.454 y 55, 49.459 y 60, 54.566 a 69, 66.824 y 25, 70.001 y 2, 70.004, 70.004 a 10, 71.164 a 70, 71.831 a 40, 71.851 a 60, 73.251 a 53, 73.255, 73.258, 73.271, 73.274 a 76, 73.280, 74.453 a 60, 78.086 y 78.109.....	202.500	15	Julio.....	1925
1	Idem id. id. C, núm. 1.531.....	5.000	15	Enero.....	1909
1	Idem id. id. id., núm. 14.361.....	5.000	15	Octubre.....	1923
2	Idem id. id. id., números 32.192 y 39.218.....	10.000	15	Enero.....	1925

Número de documentos	CREDITOS AMORTIZADOS	EFECTOS		FECHA DE SU AMORTIZACION		
		Pesetas	Día	Mes	Año	
12	Títulos amortizables al 5 por 100, de la serie C. números 25.819, 35.258, 35.959, 40.526, 40.625, 44.022, 44.494, 47085, 47.667, 54.500, 57.845 y 66.515.....	60.000	15	Abril.....	1925	
69	Idem id. id. id., números 6.073, 6.357, 15.600, 19.987, 22.004, 22.071, 27.937, 30.228, 31.061, 31.746, 31.928, 32.406, 33.054, 34.316, 35.785, 35.998, 36.142, 36.290, 36.448, 36.515, 36.717, 36.821, 36.898, 36.727, 37.154, 37.530, 37.870, 38.050, 38.165, 38.880, 38.960, 39.048, 39.084, 39.783, 40.214, 40.487, 40.510, 40.897, 41.863, 42.652, 43.144, 50.256, 50.262, 50.266, 50.354, 51.931, 54.925, 57.084, 57.456, 58.143, 58.688, 58.992, 60.085, 60.315, 60.399, 60.551, 60.699, 62.059, 62.079, 62.525, 62.655, 63.292, 63.667, 64.147, 64.419, 64.709, 65.312, 65.701 y 66.291.....	345.000	15	Julio.....	1925	
1	Idem id. id. D, núm. 6.862.....	12.500	15	Enero.....	1925	
1	Idem id. id. id., núm. 53.365.....	12.500	15	Abril.....	1925	
13	Idem id. id. id., números 4.041, 5.390, 8.166, 10.220, 11.110, 11.850, 13.243, 14.288, 14.686, 15.064, 15.267, 15.447 y 15.462.....	162.500	15	Julio.....	1925	
2	Idem id. id. E, números 7.836 y 8.452.....	50.000	15	Abril.....	1925	
15	Idem id. id. id., números 74, 4.146, 8.283, 8.622, 9.031, 9.240, 9.745, 11.481, 11.545, 11.584, 11.640, 11.278, 12.033, 12.079 y 12.316.....	375.000	15	Julio.....	1925	
6	Idem id. id. F, números 4.313, 4.548, 4.633, 4.657, 4.844 y 4.854.....	300.060	9			
4	Idem id. id., emisión de 1917, de la serie A, números 213.914, 396.334, 396.338 y 39.....	2.000	15	Octubre.....	1925	
16	Idem id. id. id. id., números 27.332, 130.705 y 6, 130.734 a 41, 312.369 a 72 y 381.676.....	8.000	15	Enero.....	1925	
3	Idem id. id. id. id., números 304.481, 304.496 y 97.....	1.500	15	Abril.....	1925	
197	Idem id. id. id. id., números 2.319, 2.346, 2.348, 27.312, 27.323 a 25, 96.401 a 4, 96.413 a 21, 96.424 a 34, 96.437 y 38, 96.443 a 48, 96.451 a 87, 96.495, 165.304 a 9, 249.048 a 55, 328.405 a 16, 328.413, 328.420 a 57, 328.468 a 87, 370.103 a 6, 370.112 a 18, 370.121 a 23, 370.138 a 58.....	18.500	15	Julio.....	1925	
8	Idem id. id. id. B, números 12.691, 31.545, 57.620 y 86.883 a 87.....	20.000	15	Abril.....	1925	
9	Idem id. id. id. id., números 50.250, 65.189, 80.021, 80.030, 85.342, 85.345 y 46, 85.349 y 50.....	22.500	15	Julio.....	1925	
8	Idem id. id. id. C, números 1.384 y 85, 1.387 a 90, 54.498 y 81.922.....	40.000	15	Abril.....	1925	
35	Idem id. id. id. id., números 263 y 64, 8.491 a 97, 15.988, 20.262 a 70, 32.384, 68.451, 75.464 a 69, 79.761, 79.764 a 70.....	175.000	15	Julio.....	1925	
4	Idem id. id. id. D, números 707, 1.229, 2.261 y 3.697.....	60.000	15	Julio.....	1925	
1	Idem id. al 4 por 100, de la serie A, núm. 34.631.....	500	1	Septiembre.....	1923	
1	Idem id. id. id., núm. 33.994.....	500	1	Marzo.....	1924	
3	Idem id. id. id., números 20.821, 47.315 y 16.....	1.500	1	Diciembre.....	1924	
2	Idem id. id. id., números 11.072 y 24.554.....	1.000	1	Junio.....	1925	
63	Idem id. id. id., números 911 y 12, 916 a 918, 4.149, 11.069, 22.111 a 19, 24.522 a 30, 29.221 a 30, 32.301 a 3, 32.307, 32.310, 36.243 y 44, 36.249 y 50, 38.473 a 80, 39.990, 42.413 a 17, 43.075, 49.344 y 45, 49.348 y 49.....	31.500	1	Septiembre.....	1925	
1	Idem id. id. B, núm. 3.951.....	2.500	1	Septiembre.....	1923	
1	Idem id. id. id., núm. 1.904.....	2.500	1	Diciembre.....	1924	
1	Idem id. id. id., núm. 1.425.....	2.500	1	Marzo.....	1925	
10	Idem id. id. id., números 7.551 a 60.....	25.000	1	Septiembre.....	1925	
1	Idem id. id. id., núm. 5.035.....	5.000	1	Marzo.....	1925	
1	Idem id. id. id., núm. 6.357.....	5.000	1	Junio.....	1925	
6	Idem id. id. id., números 285, 287, 1.974, 6.881, 6.887 y 88.....	30.000	1	Septiembre.....	1925	
1	Idem id. id. D, núm. 662.....	12.500	1	Diciembre.....	1923	
1	Idem id. id. id., núm. 2.868.....	12.500	1	Marzo.....	1925	
4	Idem id. id. id., números 351, 447, 1.944 y 2.715.....	50.000	1	Septiembre.....	1925	
1	Idem id. id. E, núm. 874.....	25.000	1	Junio.....	1925	
	<b>Total.....</b>	<b>2.351.000</b>				

GOBERNACION.—Relación de los señores con derecho a formar parte del Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA
			SECRETARIA QUE SIRVE
Pulgnert Jubert, Pedro.....		Primero.....	Fornellas de la Selva.....
Pujol Subirós José.....	5	Primero.....	Freixanet .....
Purcalles Salvá, Pedro.....	3	Primero.....	Llausá .....
Pou Comas, Luis.....	3	Primero.....	Mayá de Moncal.....
Poch Rós, Luis.....	3	Cuarto.....	
Pi Crós, Antonio.....	3	R. D. 16-IX-925.	Palau Sator.....
Prat Pernaú, José.....	3	Primero.....	Parroquia de Ripoll.....
Pérez de la Rosa, Angel.....	3	Primero.....	Urtg y Vilar.....
Plana Revisach, Pedro.....	3	Primero.....	San Andrés del Terri.....
Paulis Bosch, Narciso.....	3	Cuarto.....	
Pernaú Brossosa, Juan.....	3	Primero.....	San Hilario Sacalm.....
Pujula Serra, Miguel.....	3	Primero.....	Santa Leocadia de Aljama.....
Pujol Albert, Melchor.....	3	Primero.....	La Tallada.....
Perramón Soler, Máximo.....	3	Primero.....	Vilallonga de Ter.....
Pijem Puigvert, José.....	3	Primero.....	Vilovi de Oñá.....
Palahí Llop, Miguel.....	3	R. D. 16-IX-925.	Espolá .....
Pont Planagunia, José.....	3	Cuarto.....	
Quer Saliner, Juan.....	3	Primero.....	Armentera .....
Reglá Parés, José.....	3	Primero.....	Bascará .....
Ramón Burillo, Miguel.....	3	Tercero.....	
Butllán Gener, José.....	3	Primero.....	Capmany .....
Rocamora Gaunán, José.....	3	Cuarto.....	
Ramés Mach, José.....	3	Cuarto.....	
Ramis Puig, Francisco.....	3	Primero.....	Cabanelas .....
Ripoll Serra, Francisco.....	3	Cuarto.....	
Ribas Pelissier, Enrique.....	3	Primero.....	Hostalrich .....
Riera Puigdevall, Francisco.....	3	Primero.....	Juanetas .....
Roura Font, Narciso.....	3	Cuarto.....	
Roura Figarola, Pedro.....	3	Primero.....	Mediñá .....
Riera Serra, Pedro.....	3	Primero.....	Mollet de Perelada.....
Rodá Carbonell, Benito.....	3	Primero.....	Agassá .....
Roca y Coma, José.....	3	Primero.....	Pardinas .....
Riera Garriga, José.....	3	Primero.....	Port-Bou .....
Roca Viader, Martín.....	3	Primero.....	San Andrés Salou.....
Ribas Roquet, Pedro.....	3	Primero.....	San Felu de Buxallen.....
Roca Puig, Mariano.....	3	Primero.....	San Pablo de Seguríes.....
Roura Puigdevall, Francisco.....	3	Primero.....	Sans .....
Roura Torrent, José.....	3	Primero.....	Viladesens .....
Roura Quer, Juan.....	3	Primero.....	Vilafant .....
Rós Rós, José.....	3	Primero.....	Vilahier .....
Romero Pineiro, Antonio.....	3	R. D. 16-IX-925.	Cabanas .....
Ramió Massanos, Joaquín.....	3	R. D. 16-IX-925.	San Vicente de Camós.....
Solé Amabrich, Joaquín.....	3	Primero.....	Bordils .....
Serra Johé, Juan.....	3	Cuarto.....	
Souch Ripoll, Pedro.....	3	Primero.....	Cistellá .....
Sala Durán, Domingo.....	3	Cuarto.....	
Sureda Maranges, Pedro.....	3	Primero.....	La Escala.....
Simón Boris, Juan.....	3	Primero.....	Garriguella.....
Soler Joher, Ramón.....	3	Primero.....	La Juaquera.....
Serra Pont, Pedro.....	3	Primero.....	Llambriñas .....
Soler y Bunes, Jaime.....	3	Primero.....	Llivia .....
Soligner y Puyol, Pedro.....	3	Tercero.....	
Serra Roca, José María.....	3	Quinto. Artículo 2º del Reglamento.	
Sala Aiguaviva, Joaquín.....	3	Primero.....	Olet .....
Soler Reus, Agustín.....	3	Cuarto.....	Palau Montagut.....
Serra Hospital, Francisco.....	3	Primero.....	San Pedro Pescador.....
Saballs Marrá, Jaime.....	3	Primero.....	San Sadurní.....
Simón Texidor, Juan.....	3	Primero.....	Vilamacolum.....
Serra Planas, Bartolomé.....	3	Primero.....	Vilasarra .....
Soler Clapera, José.....	3	Primero.....	Crupiles .....
Tintó Carreras, Juan.....	3	Cuarto.....	
Tauier Rigán, Juan.....	3	Primero.....	Fontanillas .....
Trias Jou, Salvador.....	3	Primero.....	Lladó .....
Tubau Cofner, Ramón.....	3	Primero.....	Massanet de la Selva.....
Tapis Mayor, Modesto.....	3	Primero.....	Navatá .....
Turón Bofill, Rafael.....	3	Primero.....	Salt .....
Tibau Simón, Tomás.....	3	Primero.....	Ullestret .....
Vallhosa Daltana, José.....	3	Primero.....	Aiguaviva .....
Valmaña Saldó, José.....	3	Primero.....	Calonge .....
Vilamaná Trusó, Eudaldo.....	3	Primero.....	Campdevanol.....
Vilagrán Rivas José.....	3	Primero.....	Cerviá de Ter.....

que se publica con arreglo a la Real orden de fecha 8 del actual inserta en la «Gaceta» del 11. (Continuación de la Gaceta núm. 328.)

ACION	TIEMPO DE SERVICIOS HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925						TOTAL			OBSERVACIONES						
	EN PROPIEDAD			INTERINOS												
	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días							
	10	—	3	—	2			10	—	8	—	2				
	18	—	11	—	26			18	—	11	—	26				
	6	—	4	—	3			6	—	4	—	3				
	1	—	9	—	4			1	—	9	—	4				
Palau Sacosta.....	3	—	3	—	14			3	—	3	—	14				
						1	—	3	—	4						
	10	—	9	—	27			10	—	9	—	27				
	1	—	8	—	1			2	—	9	—	15				
	4	—	3	—	3			4	—	7	—	14				
San Feliu de Pallarols.....	6	—	11	—	6			6	—	11	—	6				
	16	—	10	—				16	—	10	—					
	3	—	11	—	13	24	—	4	—	10		28	—	3	—	28
	17	—	3	—	25			17	—	6	—	9				
	8	—	11	—	25			8	—	11	—	25				
	12	—	10	—				12	—	10	—					
						1	—	3	—	13		1	—	3	—	13
Sant Antoni de Finestrá.....	3	—	5	—	2			3	—	5	—	2				
	15	—	11	—	17			15	—	11	—	17				
	13	—	10	—	6			13	—	10	—	6				
Monirás.....	11	—	7	—	10			11	—	7	—	10				
	4	—	9	—	6			4	—	9	—	6				
Orgañá.....	1	—	11	—	23			1	—	11	—	23				
Espomellá.....	26	—	9	—	15			26	—	9	—	15				
	2	—	2	—	4			2	—	2	—	4				
San Lorenzo de la Muga.....	3	—	4	—	4			3	—	4	—	4				
	2	—	4	—	25	2	—	2	—	27		4	—	5	—	22
	30	—	9	—	29			30	—	9	—	29				
Mediñá.....	40	—	1	—	10			40	—	1	—	10				
	9	—	10	—	8			9	—	10	—	8				
	30	—	10	—	22	2	—	2	—	25		32	—	11	—	17
	19	—	4	—	21			19	—	4	—	21				
	2	—	5	—	15			2	—	5	—	15				
	10	—	11	—				10	—	11	—					
	6	—	6	—	17			6	—	6	—	17				
	12	—	5	—	12			12	—	5	—	12				
	6	—	3	—	24			6	—	3	—	24				
	24	—	5	—	4			24	—	5	—	4				
	10	—	11	—	10			10	—	11	—	10				
	26	—	8	—	29			26	—	8	—	29				
	9	—	1	—	7			9	—	1	—	7				
						1	—	7	—	10		1	—	7	—	10
	5	—			9	18	—	4	—	19		18	—	4	—	19
San Vicente de Camós.....	3	—	7	—	13			3	—	7	—	13				
	9	—	7	—	14			9	—	7	—	14				
Oser.....	16	—	2	—	12			16	—	2	—	12				
	15	—	7	—	6			15	—	7	—	6				
	9	—	11	—	6			9	—	11	—	6				
	5	—	6	—				5	—	7	—	6				
	11	—	9	—	25			11	—	9	—	25				
	7	—			15			7	—			15				
Lloret de Mar.....	11	—	5	—	24			11	—	5	—	24				
	15	—	10	—	2			15	—	10	—	2				
Rivas de Fresser.....	27	—	2	—	29			27	—	2	—	29				
	11	—	5	—	27			11	—	5	—	27				
	37	—	10	—	4			37	—	10	—	4				
	4	—	7	—	3			4	—	7	—	3				
	21	—	5	—	29			21	—	5	—	29				
	1	—	9	—	24			1	—	9	—	24				
Ullastret.....	7	—	6	—	13			7	—	6	—	13				
	2	—	2	—	2	12	—	1	—	11		14	—	3	—	13
	2	—	1	—	8			2	—	1	—	8				
	15	—	3	—	4	1	—	2	—	6		3	—	3	—	14
	5	—	3	—	14			5	—	3	—	14				
	46	—	1	—	7			46	—	1	—	7				
	16	—	8	—	23			16	—	8	—	23				
	33	—	2	—	6			33	—	2	—	6				
	6	—	8	—	7			6	—	8	—	7				
	3	—	3	—	2			3	—	3	—	2				
	21	—	6	—	6			21	—	6	—	6				

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA
			SECRETARIA QUE SIRVE
Vidal y Bota, Narciso.....	>	Cuarto.....	>
Vilanova Quer, José.....	>	Tercero.....	>
Vila Soler, Sebastián.....	>	Cuarto.....	>
Vidal Sabat, Francisco.....	>	Primero.....	San Juan de Palamós.....
Vila Frausa, Juan.....	>	Primero.....	Vall de Vianya.....
Valenzuela Merino, Juan.....	>	R. D. 16-IX-925.	Gails de Cerdaña.....
<b>GRANADA</b>			
Primera categoría.			
Aguilar Jiménez, Miguel.....	>	Primero.....	Atarfe .....
Espinosa Torres, José.....	>	Primero.....	Santafé .....
Fernández Ruiz, Antonio.....	>	Primero.....	Almuñécar .....
Fernández Jiménez, Graciliano.....	>	Primero.....	Gor .....
Ferrer Martínez, Juan.....	>	Primero.....	Guadix .....
Fernández Sola, Miguel.....	>	Primero.....	Huésacar .....
Fernández Molina, José.....	>	Primero.....	Pinos Puentes.....
Gastamira Birebeu, Salustiano.....	Abogado.....	Cuarto.....	>
García Serrano, Amador.....	Abogado.....	Tercero.....	>
Guerrero Carmona, Eladio.....	>	Primero.....	Iznalloz .....
González Anguiano, Francisco.....	>	Primero.....	Motril .....
García Serrano, Alberto.....	>	Primero.....	Orce .....
Horques y Villalba, Miguel de.....	Abogado.....	Primero.....	Granada .....
López Martínez, Joaquín.....	>	Primero.....	Baza .....
Linares Fernández, José.....	>	Primero.....	Güejar Sierra.....
Miranda Muñoz, Jesús.....	>	Primero.....	>
Montalvo Quiroga, Rafael.....	>	Primero.....	Lanjarón .....
Molina Díaz, Manuel.....	>	Primero.....	Padul .....
Muñoz Ruiz, José Baldomero.....	Abogado.....	Opositor.....	>
Navarrete de la Cruz, Miguel.....	>	Primero.....	Puebla de Don Fadrique.....
Ortiz Fernández, Francisco.....	>	Primero.....	Alhama de Granada.....
Ocete Frías, Francisco.....	>	Primero.....	Montefrío .....
Ruiz Gil, Juan.....	>	Primero.....	Orgiva .....
Salvador Arcas, Antonio.....	>	Primero.....	Cúllar-Baza .....
Vinuesa Martín, Luis.....	>	Primero.....	Salobreña .....
Velasco Martín, Antonio.....	Licenciado en Derecho.....	R. D. 16-IX-925.	Loja .....
Segunda categoría.			
Andrade Robles, Domingo.....	>	Cuarto.....	>
Avila Gómez, Miguel.....	>	Cuarto.....	>
Aguado Pérez, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Alarcón Cano, José.....	>	Primero.....	Cortes de Baza.....
Alvarez Fajardo, José.....	>	Primero.....	Diezma .....
Almendros Rivas, Juan.....	>	Tercero.....	>
Alonso Ruiz, José María.....	>	Primero.....	Juñeres .....
Acosta Zorrilla, Ricardo.....	>	Primero.....	Murtas .....
Alvarez Vilchez, José.....	>	Cuarto.....	>
Avila López, José María.....	>	Cuarto.....	>
Alvarez Pérez, José María.....	>	Cuarto.....	>
Acosta López, José.....	>	Tercero.....	>
Aguilar Checa, José.....	>	Cuarto.....	>
Alcántara Herrera, Vicente.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Alfonseca Molina, Ramiro.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Burgos Fernández, Manuel.....	>	Primero.....	Aldeire .....
Barrera Villegas, Eduardo.....	>	Primero.....	Ambrós .....
Barea Fernández, Antonio.....	>	Cuarto.....	>
Barea Cuesta, Antonio.....	>	Primero.....	Cogollos Vega.....
Barrera López, Eduardo.....	>	Primero.....	Cúllar Vega.....
Beltrán Márquez, José.....	>	Cuarto.....	>
Blanca Puga, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Barros Jiménez, Antonio.....	>	Primero.....	Molvizar .....
Benavente Carrera, Antonio.....	>	Primero.....	Ugijar .....
Bustos Carrascosa, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Beltrán Márquez, José.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Castro Romero, Antonio.....	>	Primero.....	Agrón .....
Castillo Rodríguez, Salvador del.....	>	Cuarto.....	>
Cabezas Quesada, Marino.....	>	Primero.....	Arenas del Rey.....
Castellón Mendoza, Juan.....	>	Primero.....	Bubión .....
Caballero López, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Carmona Bolea, Juan.....	>	Primero.....	Chanchina .....



CIÓN

TIEMPO DE SERVICIOS  
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO

EN PROPIEDAD

INTERINOS

Años Meses Días

Años Meses Días

Años Meses Días

Osor .....	5 — 3 — 12	» — 10 — 24	6 — 2 — 6
Pont de Molins.....	6 — 2 — 8	»	6 — 2 — 8
Parroquia de Ripoll.....	11 — 6 — 5	»	11 — 6 — 5
»	15 — 10 — 3	» — 3 — 9	16 — 6 — 12
»	7 — 5 — 23	» — 7 — 5	8 — » — 28
»	»	2 — 1 — 15	2 — 1 — 15
»	16 — 11 — 7	» — 1 — 15	17 — » — 22
»	11 — » — 6	1 — 11 — »	12 — 11 — 6
»	5 — 8 — 15	2 — 11 — 18	8 — 8 — 3
»	2 — 7 — 19	1 — 5 — »	4 — » — 19
»	11 — 8 — 27	» — 3 — 24	12 — » — 21
»	12 — 7 — 7	»	12 — 7 — 7
»	18 — 3 — 2	» — 6 — 28	18 — 10 — »
Hernani-Guipúzcoa .....	4 — 9 — 10	»	4 — 9 — 10
Zújar .....	3 — 11 — 25	» — 1 — 8	4 — 1 — 3
»	»	»	»
»	8 — 11 — 4	»	8 — 11 — 4
»	3 — 4 — 2	»	3 — 4 — 2
»	9 — 1 — 12	»	9 — 1 — 12
»	16 — 9 — 44	3 — 3 — 4	20 — » — 18
»	»	»	»
Illora .....	15 — 3 — 5	» — 1 — 25	15 — 10 — »
»	21 — 6 — 19	» — 2 — 23	21 — 9 — 12
»	2 — 2 — 11	»	2 — 2 — 11
»	»	»	»
»	3 — 4 — 23	»	3 — 4 — 23
»	»	»	»
»	1 — 11 — 6	17 — 8 — 11	19 — 7 — 17
»	1 — 9 — 19	»	1 — 9 — 19
»	1 — 7 — 24	» — 1 — 17	1 — 9 — 11
»	6 — 3 — 9	» — 8 — 11	7 — 4 — 20
»	»	1 — 10 — 15	1 — 10 — 15
»	»	»	»
Aldeire .....	7 — 11 — 5	»	7 — 11 — 5
Albaldón-Granada .....	10 — 10 — 20	»	10 — 10 — 20
»	9 — 3 — 8	»	9 — 3 — 8
»	1 — 8 — »	»	1 — 8 — »
»	1 — 9 — 26	» — 2 — 17	2 — » — 18
Narila .....	4 — 4 — 19	» — » — 26	4 — 5 — 15
»	3 — 10 — 1	»	3 — 10 — 1
»	»	»	»
Orgiva .....	20 — 4 — 11	»	20 — 4 — 11
Pinos Puente.....	10 — 2 — 9	2 — 9 — 10	12 — 11 — 21
Pórtugos .....	»	»	»
Polopos .....	12 — 1 — 6	»	12 — 1 — 6
Iznalloz-Granada .....	4 — 10 — »	»	4 — 10 — »
Guajar Faraguit.....	»	2 — 5 — 12	2 — 5 — 12
Gualchos .....	»	4 — 11 — »	4 — 11 — »
»	2 — 3 — 15	»	2 — 3 — 15
»	2 — 1 — 2	»	2 — 1 — 2
Cogollos Vega.....	13 — » — 27	4 — 8 — 14	17 — 9 — 11
»	2 — 3 — 17	»	2 — 3 — 17
»	30 — » — »	»	30 — » — »
La Peza.....	»	12 — 3 — 19	12 — 3 — 19
Albolote .....	2 — 4 — 16	»	2 — 4 — 16
»	»	»	»
»	10 — 6 — 13	»	10 — 6 — 13
Itrabo .....	4 — 3 — 10	4 — 9 — 19	9 — » — 29
Lapeza .....	»	12 — 10 — 19	12 — 10 — 19
»	5 — 8 — 1	»	5 — 8 — 1
Albendón .....	4 — 1 — 11	»	4 — 1 — 11
»	1 — 3 — 20	»	1 — 3 — 20
»	23 — 3 — 17	»	23 — 3 — 17
Busquistar .....	15 — 2 — 22	»	15 — 2 — 22
»	11 — 11 — 18	2 — 6 — 12	14 — 4 — 28

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA
			SECRETARIA QUE SIRVE
Castro de Vicente, Francisco.....	>	Primero.....	Dehesas de Guadix.....
Caro Avila, Juan.....	>	Primero.....	Escuzar.....
Carrasco García, Salvador.....	Oficial del Ejército.....	Cuarto.....	>
Caro Palma, Francisco.....	>	Primero.....	Ferreira.....
Castillo y Sánchez, Antonio del.....	>	Cuarto.....	>
Correa Guerrero, Antonio José.....	>	Primero.....	Guajar Alto.....
Correa Alcántara, Antonio.....	>	Primero.....	Guajar Jaraguil.....
Correa Alcántara, Diego.....	>	Primero.....	Guajar Fondón.....
Casado Vilchez, Fernando.....	>	Cuarto.....	>
Conesa González, Francisco Ramón.....	>	Primero.....	Mochín.....
Castellón Mendoza, Julio.....	>	Primero.....	Trévelez.....
Castillo Martín, Pedro.....	>	Primero.....	Yegen.....
Cabello Maldonado, Rafael.....	>	R. D. 16-IX-925.	Colomera.....
Casado García, Juan.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Carreño Rodríguez, Antonio.....	>	Cuarto.....	>
Contreras Palma, Francisco.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Esperidón Jiménez, Diego.....	>	Primero.....	Pinos Genil.....
Espinosa López, Nicolás.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Ferriz Fernández, Juan.....	>	Primero.....	Alamedilla.....
Ferrer Martínez, José.....	>	Cuarto.....	>
Fernández Vico, José.....	>	Primero.....	Benalúa de Guadix.....
Frias Santander, Francisco.....	>	Primero.....	Bernar.....
Fernández Fernández, Mariano.....	>	Primero.....	Busquitar.....
Ferrer Espinosa, José.....	>	Primero.....	Castillejar.....
Fernández Carranza, Gonzalo.....	>	Cuarto.....	>
Fernández Varón, Francisco.....	>	Primero.....	Esfiliana.....
Ferrer Martínez, Francisco.....	>	Primero.....	Galera.....
Fernández Gutiérrez, José.....	>	Tercero.....	>
Fernández García, Rafael.....	>	Primero.....	Purchil.....
Ferriz Ramírez, José.....	>	Primero.....	Torre Cardela.....
García Ubeda, José.....	>	Primero.....	Albuñuelas.....
Gijón Muñoz, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Guerrero Jiménez, Francisco.....	>	Primero.....	Campotejar.....
García Martín, Nicolás.....	>	Primero.....	Cástaras.....
Granero Moya, Eduardo.....	>	Primero.....	Castril.....
García Abarca, José.....	>	Cuarto.....	>
Gámez Rodríguez, Miguel.....	>	Primero.....	Gabia Grande.....
González Fernández, Ginés.....	>	Primero.....	>
García Rodríguez, Enrique.....	>	Cuarto.....	>
Gomá del Pino, Florencio.....	>	Cuarto.....	>
González Ruiz, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Gil Molina, Federico.....	>	Primero.....	Laroles.....
García Alonso, Antonio.....	>	Cuarto.....	>
Gómez Orantes, Vicente.....	>	Cuarto.....	>
García Rueda, Federico.....	>	Primero.....	Pampaneira.....
Galera Sánchez, Práxedes.....	>	Cuarto.....	>
García Padilla, Eduardo.....	>	Primero.....	Purullena.....
Gallardo Ortega, Francisco.....	>	Primero.....	Seportújar.....
García de la Torre, José.....	>	Primero.....	Scovillán.....
García Correa, Nicolás.....	>	Primero.....	Tarviscón.....
Guzmán Ortiz, Antonio.....	>	R. D. 16-IX-925.	Dúrcal.....
Gil López, Federico.....	>	Cuarto.....	>
González López, Antonio.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Hidalgo Cobo, Antonio.....	>	Primero.....	>
Hernández Hernández, Julián.....	>	Cuarto.....	>
Hermoso Freire, José.....	>	Primero.....	Mondújar.....
Huete Ballesteros, Antonio.....	>	Primero.....	Pulianillas.....
Jofré Martínez, Emilio.....	>	Cuarto.....	>
Jiménez Fernández, Antonio.....	>	Primero.....	Pulianas.....
Juárez Martos, José.....	>	Primero.....	Válor.....
León Gilabert, José.....	>	Primero.....	Alhacín de Ortega.....
López Molero, Antonio.....	>	Cuarto.....	>
Lozano Carrillo, Venancio.....	>	Primero.....	Dehesas Viejas.....
Liria Pérez, Eduardo.....	>	Cuarto.....	>
Linares Vallet, José.....	>	Primero.....	Güejar Sierra.....
Larios de la Cruz, José Miguel.....	>	Cuarto.....	>
López Sáenz-Diente, Paulino.....	>	Primero.....	sielégis.....
Linares Ramírez, José.....	>	Primero.....	Otura.....
López Salazar, Juan Antonio.....	>	Cuarto.....	>
López Rodríguez, Rafael.....	>	Cuarto.....	>
Linares López, Manuel.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
López Muñoz, Luis.....	>	R. D. 16-IX-925.	Gualchos.....
López Matute, Vicente.....	>	R. D. 16-IX-925.	Malá.....

ACION

TIEMPO DE SERVICIOS  
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO

EN PROPIEDAD  
Años Meses Días

INTERINOS  
Años Meses Días

Años Meses Días

>	13 — 10 — 25	2 — 10 — 14	16 — 9 — 9
>	8 — 2 — 4	>	8 — 2 — 4
Lapeza .....	4 — 2 — 5	>	4 — 2 — 5
>	10 — 6 — 29	1 — 6 — >	12 — > — 29
Salobreña .....	10 — 10 — 10	1 — 5 — >	10 — 11 — 15
>	1 — 11 — 2	> — 2 — 19	2 — 1 — 21
>	3 — 5 — 13	> — 6 — 1	3 — 11 — 14
>	5 — > — 23	1 — 4 — 2	6 — 4 — 25
Huéneja .....	6 — 10 — 9	>	6 — 10 — 9
>	3 — 11 — 27	>	3 — 11 — 27
>	1 — 11 — 4	>	1 — 11 — 4
>	18 — 6 — 8	> — 6 — 27	19 — 1 — 5
>	>	> — 11 — >	> — 11 — >
Dehesas de Guadix-Granada.....	>	32 — 9 — 14	32 — 9 — 14
Matadeón de Oteros-León.....	5 — > — 16	>	5 — > — 16
Melegis .....	>	3 — > — >	3 — > — >
>	>	>	>
Albondón .....	>	3 — > — >	3 — > — >
>	9 — 2 — 15	>	9 — 2 — 15
Armillá .....	2 — 10 — 27	>	2 — 10 — 27
>	>	>	>
>	25 — 10 — 20	>	25 — 10 — 20
>	>	>	>
>	2 — 11 — 18	>	2 — 11 — 18
Zubia .....	2 — 10 — >	>	2 — 10 — >
>	9 — 11 — 1	>	9 — 11 — 1
>	>	>	>
Mecina Tedel.....	32 — 9 — 14	1 — 1 — 22	33 — 11 — 6
>	16 — 4 — 10	>	16 — 4 — 10
>	>	>	>
Bezuar .....	>	>	>
>	1 — 10 — 10	> — 9 — >	2 — 7 — 10
>	5 — 11 — 24	> — 3 — 9	6 — 3 — 3
>	31 — 1 — 13	>	31 — 1 — 13
Diezma .....	12 — > — 6	>	12 — > — 6
>	4 — 4 — 8	>	4 — 4 — 8
Dilar .....	3 — 7 — 6	> — 8 — 8	4 — 3 — 14
Fuente Vaquero.....	15 — 3 — 5	6 — 6 — 28	21 — 10 — 3
Villacanejos-Madrid .....	4 — > — 2	>	4 — > — 2
Pulianillas .....	28 — 4 — 26	>	28 — 4 — 26
>	1 — 8 — 18	> — 1 — 10	1 — 9 — 28
Molvizar .....	5 — 4 — 20	>	5 — 4 — 20
Acequias .....	2 — 2 — 1	>	2 — 2 — 1
>	4 — 4 — 9	>	4 — 4 — 9
Puebla de Don Fadrique.....	12 — 1 — 15	>	12 — 1 — 15
>	2 — 11 — 11	2 — 7 — >	5 — 6 — 11
>	6 — 4 — 15	>	6 — 4 — 15
>	2 — > — 6	2 — 11 — 24	5 — > — >
>	8 — > — 16	>	8 — > — 16
>	>	6 — 10 — 9	6 — 10 — 9
Mazena-Granada .....	10 — > — >	>	10 — > — >
Pitres .....	>	5 — 2 — 20	5 — 2 — 20
Albuñán .....	> — 3 — 25	6 — 1 — 22	6 — 5 — 15
Fonelas .....	9 — 2 — 8	>	9 — 2 — 8
>	>	>	>
>	14 — 9 — 28	>	14 — 9 — 28
Cúllar-Baza .....	3 — 9 — 16	> — 9 — 20	4 — 7 — 6
>	1 — 8 — 3	10 — 7 — 22	12 — 3 — 25
>	22 — 6 — 14	>	22 — 6 — 14
>	2 — 7 — 21	> — 9 — 19	3 — 5 — 10
Cogollos de Guadix.....	2 — 2 — 6	1 — 11 — 2	4 — 1 — 8
>	1 — 8 — 25	3 — 6 — 12	5 — 3 — 7
Galera .....	5 — 6 — 20	>	5 — 6 — 20
>	18 — 2 — 23	>	18 — 2 — 23
La Calahorra.....	14 — > — 25	>	14 — > — 25
>	6 — 3 — 27	1 — 4 — >	8 — 1 — 19
>	12 — > — 23	>	12 — > — 23
Turón .....	2 — 11 — 13	>	2 — 11 — 13
Turón .....	25 — 6 — >	>	25 — 6 — >
Churriana de la Vega.....	>	3 — 1 — 3	3 — 1 — 3
>	>	3 — 8 — 24	3 — 8 — 24
>	>	4 — 6 — 28	4 — 6 — 28

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.  
Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.  
Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

ORDEN ALFABETICO DE APELLIDOS	TITULOS QUE POSEEN	Caso en que queda clasificado	SITUA SECRETARIA QUE SIRVE
López Pérez, Francisco.....	>	R. D. 16-IX-925.	Mecina Fondales.....
Lorenzo Medina, Antonio.....	>	Opositor.....	>
Medina Carrillo, José.....	>	Primero.....	Alfacar .....
Molinero Martín, Daniel.....	>	Primero.....	Alhendín .....
Machado y García de Viedma, Vicente.....	>	Primero.....	Armilla .....
Molero Peralta, Antonio.....	>	Cuarto.....	>
Miranda Beltrán, Joaquín.....	>	Cuarto.....	>
Medina Molinero, José María.....	>	Primero.....	Dólar .....
Mendoza Márquez, José.....	>	Primero.....	Ferreirola .....
Molinero Martín, Miguel.....	>	Cuarto.....	>
Martínez y Martínez, Gregorio.....	>	Primero.....	Gabía Chica.....
Martín Guíl, José.....	>	Cuarto.....	>
Medina Ruiz, Antonio.....	>	Primero.....	Guadahortuna .....
Mancilla Mancilla, J. Antonio G.....	>	Cuarto.....	Itrabo .....
Medina Molinero, José.....	>	Primero.....	Huéstor Santillán.....
Martín Avriil, Federico.....	>	Cuarto.....	>
Martínez Barrios, Juan.....	>	Cuarto.....	>
Martínez Rodríguez, Ricardo.....	>	Cuarto.....	>
Martínez Jiménez, Eloy.....	>	Tercero.....	>
Medina Carrillo, Joaquín.....	>	Primero.....	Láchar .....
Medina Ruiz, Escolástico.....	>	Primero.....	Marchal .....
Merena Castro, Agustín.....	>	Primero.....	Medina Bombarón.....
Medina Ruiz, Valentín.....	>	Primero.....	Montejicar .....
Muñoz Ortega, Bernardino.....	>	Cuarto.....	>
Muñoz Ortega, Julio.....	>	Primero.....	Montillana .....
Moreno Díaz, Miguel.....	>	Primero.....	Moraleda de Zafayona.....
Montalvo Ferrer, Hermógenes.....	>	Cuarto.....	>
Martínez Navarro, Antonio.....	>	Tercero.....	>
Moreno Fernández, Manuel.....	>	Primero.....	Peligros .....
Montalvo Morante, Manuel.....	>	Primero.....	Pinos del Rey o del Valle.....
Medina Carrillo, Salvador.....	>	Cuarto.....	>
Medina Carrillo, Antonio.....	>	Cuarto.....	>
Moreno Vázquez, Emilio.....	>	Cuarto.....	>
Mariscal Parado, José.....	>	Tercero.....	>
Moreno Gómez, José.....	>	Primero.....	Santa Cruz del Comercio.....
Martín Quevedo, José.....	>	Cuarto.....	>
Montero Rivas, Baldomero.....	>	Cuarto.....	>
Muñoz Palomo, Juan.....	>	Primero.....	>
Morales Alonso, José.....	>	Tercero.....	>
Machado Granados, Diego.....	>	Cuarto.....	>
Melero Estévez, Antonio.....	>	Cuarto.....	>
Martín Ruiz, José.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Medina Ruiz, José.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Molinero Martín, Miguel.....	>	R. D. 16-IX-925.	Fuente Vaqueras.....
Martín Vilches, Sebastián.....	>	R. D. 16-IX-925.	Laborcillas .....
Miguel Medina, Antonio.....	>	R. D. 16-IX-925.	Lentegí .....
Moya Martín, Gaspar.....	Licenciado en Derecho.....	R. D. 16-IX-925.	Murchas .....
Molina Plata, Domingo.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Méndez Gómez, Adolfo.....	>	R. D. 16-IX-925.	Piñar .....
Mendoza Padial, Francisco.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Martínez Fajardo, José.....	>	Opositor.....	>
Núñez Gómez, Antonio Manuel.....	>	Primero.....	Lanteira .....
Nogueras Díaz, Rafael.....	>	Primero.....	Ventas de Huelma.....
Navarrete Gallegos, Antonio.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Ortega Cantos, Régulo.....	>	Primero.....	Nívar .....
Oliver Ortega, Juan.....	>	Tercero.....	>
Pérez del Pulgar y Martínez de Castilla, Ricardo.....	>	Primero.....	Albolote .....
Pérez y Pérez, José María.....	>	Primero.....	Caratáunas .....
Porcel Molero, Gabino.....	>	Cuarto.....	>
Puga Rivas, Francisco.....	>	Cuarto.....	>
Pérez González, Gonzalo.....	>	Cuarto.....	>
Pérez Vilches, Antonio.....	>	Cuarto.....	>
Puga Martos, Francisco.....	>	Primero.....	Nechite .....
Pleguezuelos Medina, Antonio.....	>	R. D. 16-IX-925.	Cajar .....
Porcel Molero, Juan Celedonio.....	>	R. D. 16-IX-925.	Cogollos de Guadix.....
Pérez Aragón, Francisco.....	>	R. D. 16-IX-925.	Mecina Fondales.....
Puertas Venegas, José.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Puerta Ortigado, José.....	>	R. D. 16-IX-925.	Nigüelas .....
Panizo Molló, Joaquín.....	>	R. D. 16-IX-925.	>
Puertas Calvo, José.....	>	R. D. 16-IX-925.	Huénejar .....
Pérez del Pulgar y Martínez de Castilla, Fernando.....	>	R. D. 16-IX-925.	Peligros .....

CIÓN

TIEMPO DE SERVICIOS  
HASTA 31 DE OCTUBRE DE 1925

TOTAL

OBSERVACIONES

SECRETARIA QUE HA SERVIDO

EN PROPIEDAD

INTERINOS

Años Meses Días

Años Meses Días

Años Meses Días

>  
>  
>  
>  
>  
Cogollos de Guadix.....  
Charches.....  
>  
>  
Armillá.....  
>  
Huertor Santillán.....  
>  
Itrabo.....  
>  
Iznalloz.....  
Fornes.....  
Jorairatar.....  
Jorairatar.....  
>  
>  
>  
>  
Montellana.....  
>  
>  
Huélagó.....  
Pedro Martínez.....  
>  
>  
Pinar.....  
Béas de Guadix.....  
Alcázar.....  
Salar.....  
>  
Turón.....  
Almuñécar.....  
Ventas de Zafarraya.....  
Villanueva Mesía.....  
Zújar.....  
Alcázar-Granada.....  
Almuñécar.....  
Cortes.....  
>  
>  
>  
>  
Gojar.....  
>  
Vélez Benandalla.....  
>  
>  
Alcázar.....  
>  
Riogordo.....  
>  
>  
Alquife.....  
Lanjarón.....  
Jayena.....  
Dehesas Viejas.....  
>  
>  
>  
Molvizar.....  
>  
Vélez Benandalla.....  
>

>	>	6	3	25	6	3	25	
>	>	>	>	>	>	>	>	
>	>	>	>	>	>	>	>	
18	5	2	3	6	17	21	11	19
1	8	3	2	>	9	3	8	12
2	10	2	2	2	9	5	>	11
>	>	>	>	>	>	>	>	>
5	9	13	>	>	>	5	9	19
6	6	22	>	4	1	6	10	23
2	5	17	2	5	14	4	11	1
4	6	6	>	5	5	4	11	11
>	>	>	>	>	>	>	>	>
11	10	23	>	11	27	12	10	25
3	>	7	>	>	>	3	>	7
1	7	24	>	>	>	1	7	24
3	8	7	>	2	15	3	10	23
4	10	>	4	4	22	5	2	22
17	2	9	>	>	>	17	2	9
15	11	16	>	7	23	6	7	19
16	>	22	>	>	>	16	>	22
3	8	11	>	>	>	3	8	11
21	1	7	>	>	>	21	1	7
5	7	>	>	>	>	5	7	>
11	6	16	>	>	>	11	6	16
9	9	>	1	>	13	10	9	13
4	6	>	6	10	21	11	4	21
6	7	6	>	>	>	6	7	6
1	8	>	>	>	>	1	8	>
34	1	28	>	2	28	34	4	25
5	9	11	>	3	10	6	>	21
12	3	11	1	6	10	13	9	21
>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	10	13	1	3	6	3	1	19
>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	8	6	>	1	6	1	9	12
13	4	12	>	>	>	13	4	12
14	9	5	>	>	>	14	9	5
15	>	13	3	2	2	18	2	15
21	8	1	>	>	>	21	8	1
>	>	>	>	>	>	>	>	>
5	11	22	>	3	19	6	3	11
>	>	>	3	5	29	3	5	29
>	>	>	2	5	>	2	5	>
>	>	>	2	5	14	2	5	14
>	>	>	9	3	>	9	3	>
>	>	>	6	9	15	6	9	15
>	>	>	22	7	>	22	7	>
>	>	>	2	3	4	2	3	4
>	>	>	3	1	17	3	1	17
>	>	>	5	2	3	5	2	3
>	>	>	>	>	>	>	>	>
4	6	28	>	6	11	5	1	9
22	10	26	>	>	>	22	10	26
>	>	>	1	7	28	1	7	28
1	7	12	1	7	17	3	2	29
>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	>	>	>	>	>	>
1	8	26	>	>	>	1	8	26
11	6	15	>	>	>	11	6	15
12	2	25	>	>	>	12	2	25
19	2	18	>	>	>	19	2	18
1	10	25	1	>	>	2	10	25
21	1	2	>	>	>	21	1	2
>	>	>	1	7	21	1	7	21
>	>	>	2	8	7	2	8	7
>	>	>	1	8	4	1	8	4
>	>	>	9	11	4	9	11	4
>	>	>	1	8	>	1	8	>
>	>	>	3	5	19	3	5	19
>	>	>	2	7	16	2	7	16
>	>	>	>	>	>	>	>	>
>	>	>	2	10	17	2	10	17

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

Falta hoja de servicios.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos precedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.*

4.406

ALVAREZ MONTERO, José; condenado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 533 de 1925.

4.407

BERNABE, Rodolfo; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Aduana, núm. 6; se le cita para que el día 27 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.143; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.408

CANTERO BURGOS, Josefina; se le cita para que en término de diez días, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocida por el Médico forense, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar, cuyo expediente está señalado con el núm. 1.627 del año 1925.

1.409

DIEZ BARREDO, José; domiciliado últimamente en Madrid, Vallehermoso, núm. 14; se le cita para que el día 30 de Noviembre, y hora de las diez y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.714, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.410

DIEZ DE LA RICA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Cabeza, núm. 27; se le cita para que el día 7 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado

municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.692, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.411

FERNANDEZ FERNANDEZ, Salvador; domiciliado últimamente en Madrid, San Gumerindo, núm. 6; se le cita para que el día 27 de Noviembre, y hora de las nueve, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 922, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.412

GARCIA, José; se le cita para que el día 25 de Noviembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.616, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.413

GARCIA SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Valderribas, núm. 2; se le cita para que el día 16 de Diciembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.571, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.414

GONZALEZ LINARES, Marcelino, y Sotero Varas; domiciliados últimamente en Madrid, el primero Santa Inés, S, y el segundo Navarra, 12, se les cita para que el día 4 de Noviembre y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.058, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.415

GONZALEZ REHTE, Isabel; condenada por hurto; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.407 del año 1924.

4.416

GUERRA HIDALGO, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, General Pardiñas, 13, se le cita para que el día 27 de Noviembre y hora

de las once y media, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 901, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.417

HERNANDEZ RODRIGUEZ, Bernardo; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 620 de 1925.

4.418

IBANEZ VILLARREAL, Antonio; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.607 del año 1924.

4.419

LAFONT, Luis; domiciliado últimamente en Madrid, Barquillo, 4, segundo, se le cita para que el día 14 de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.739, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.420

LOPEZ, Valentina; domiciliada últimamente en Madrid, Encomienda, 14, se le cita para que el día 14 de Diciembre y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.628, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.421

LOPEZ SANCHEZ, María, y Pablo García López; domiciliados últimamente en Madrid, Lavapiés, 18, se les cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.331, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.422

MARTINEZ MOLINA, Indalecio; con-

denado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 625 de 1925.

4.423

MENDEZ BANERA, Rafael; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el núm. 742 de 1925.

4.424

MERINO PASA, Zoilo; domiciliado últimamente en Madrid, Juan Navarro, núm. 24, se le cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 756, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.425

NIETO DE MOLINA, Enrique; condenado por malos tratos; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 160 de 1925.

4.426

PEREZ BOGOTA, Eduardo; domiciliado últimamente en Madrid, Abada, número 12, se le cita para que el día 7 de Diciembre y hora de las diez y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Centro, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 347, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.427

RAMOS LAGO, Amparo; Concepción Gutiérrez Peña y Aurora López García; domiciliadas últimamente en Madrid, Nueva del Este, núm. 31, se las cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las diez y media comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.665, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.428

RODRIGUEZ, Blas; domiciliado últimamente en Madrid, Lope Vega, número 8, primero, se le cita para que el día 30 de Noviembre y hora de las diez comparezca ante el Juzgado mu-

nicipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 2.246, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.429

RODRIGUEZ, Lucio; Antonio Zapico, José Jobuche y Domingo de Miguel; domiciliados últimamente en Vicalvaro, se les cita para que el día 7 de Diciembre y hora de las diez comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.221, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.430

SANCHEZ GARCIA ALBENIZ, Andrés; domiciliado últimamente en Madrid, Toledo, núm. 93, se le cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las nueve y media comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.500, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

4.431

VALLARINO REGOGO, Demetria y Cipriano Puegó Sanz; domiciliados últimamente en Madrid, la primera Santa Isabel, 45, y el segundo plaza Herradores, 3, se les cita para que el día 27 de Noviembre y hora de las once comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.012, bajo de pararles el perjuicio a que haya lugar.

4.432

CARRILLO FERNANDEZ, José; que aparece ser natural de Sevilla, de veintisiete años de edad, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Azuaga (Badajoz), calle Alcónchez, número 44, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, con objeto de recibirle declaración, en concepto de inculpado, en el sumario número 71 del corriente año sobre hurto de caballerías, con la prevención de que, si no lo verificase, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

4.433

El dueño de unas figuritas de mármol y botellas de vermouth, que fueron sustraídas del muelle de la Puntilla, de Ceuta, el día 20 de Septiembre último, y cuyos nombre y apellidos se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento en causa por hurto, instruida bajo el número 80 de 1925.

18024

4.434

GARCOS GIMENO, Fidel; de cuarenta años, casado, practicante, natural de Zaragoza; domiciliado últimamente en Francia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaca, para declarar, como perjudicado, en causa por robo, instruida por dicho Juzgado con el número 42 del presente año.

17988

4.435

GOMEZ GARCIA, Maria; domiciliada últimamente en Deusto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en el sumario núm. 250 de 1925, que se sigue por muerte de su esposo, Constancio Miguel Bilbao.

17984

4.436

GONZALEZ PRECIADO, Emilia; de diez y ocho años, soltera, hija de Aurelio y de Aurelia; domiciliada últimamente en Baracaldo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Bilbao, al objeto de ser oída en sumario por estafa núm. 238 de 1925, apercibida que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

18020

4.437

MARTIN, Sabino; hijo de Celestino, con domicilio en Valladolid, en la Rubia, hoy de paradero ignorado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de dicha capital, Secretaría del Sr. Mato, dentro del término de diez días, para prestar declaración en sumario que se sigue con el número 219 de 1925 por hurto de efectos a Remedios Cortés Condero, advirtiéndole que, si no comparece, le parará el perjuicio consiguiente.

18002

4.438

Un mozo de los Ferrocarriles Andaluces que en la noche del 24 de Octubre último presenció que en la estación de Puente Genil el procesado Manuel Sánchez Ruiz compró a un desconocido un abrigo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a prestar declaración en el sumario que se sigue con el número 157 del corriente año por hurto de dicha prenda.

17980

4.439

WUGGAR, Cruz; domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para recibirle declaración en causa por estafa, instruida bajo el número 100 del año 1925.

18023



4.440

ALGARA GIL, Rosario; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Amaniel, número 15; comparecerá en término de cinco días ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las responsabilidades que le fueron impuestas, y caso de no verificarlo será declarada rebelde.

4.441

ALVAREZ, Federico; domiciliado últimamente en Madrid, Rita Luna, número 10; comparecerá en término del quinto día ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las responsabilidades que le fueron impuestas; caso de no verificarlo será declarado rebelde.

4.442

GARCIA LOPEZ, Manuel; domiciliado últimamente en las Chozas de Magallanes; comparecerá en término de cinco días ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las responsabilidades impuestas en causa número 187; caso de no verificarlo será declarado rebelde.

4.443

GARCIA LOPEZ, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, en las Chozas de Magallanes, número 56; comparecerá en término de cinco días ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las responsabilidades que le fueron impuestas en causa número 955; caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

4.444

GOMEZ TOLÉDANO, Valeriano; hijo de Francisco y de Plácida, de veintisiete años de edad, natural de Espinosa del Rey (Toledo), casado, mosaista; domiciliado últimamente en la calle de Doña Elvira, número 1, barrio de la Legión; comparecerá el día 15 de Diciembre próximo, y hora de las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para celebrar juicio de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

4.445

PEDRECA, Victorio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Caballero de Gracia, número 48, piso segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para extinguir las responsabilidades que le han sido impuestas; caso de no verificarlo, será declarado rebelde.

4.446

TORREMOCHA LOPEZ, Gabriel; Amparo García Rodríguez y Faustino Garcinuño Cordero; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Santa Lucía, números 4 y 6, piso bajo; comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito de la Universidad, de esta Corte, sito en la calle de la Madera, número 11, principal, para que extingan las responsabilidades que les han sido impuestas; caso de no verificarlo, serán declarados rebeldes.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marín*

13.639

AMAYA MORENO, José; de treinta y tres años de edad, soltero, tratante, natural y vecino de Córdoba, donde últimamente ha residido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Fuenteovejuna, para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue con el número 143 del corriente año, por tenencia de armas, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

13.640

ARBIOL MARTI, Emilio; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, años de edad, hijo de José y de Mercedes; procesado en causa núm. 136 de 1925, por el delito de hurto, seguida en el Juzgado del distrito de San Vicente, de Valencia, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de veinte días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

18000

13.641

ARMENTEROS ALARCON, Manuel; hijo de Manuel y de Tránsito, de veintiséis años, natural de Jaén, de estado soltero, profesión peluquero, domici-

liado últimamente en Barcelona, calle Arco del Teatro, núm. 28, 1.º, 4.º; procesado en causa número 610 de 1923, sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de don Antonio Codorniu, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

18019

13.642

BAUTISTA FLORES, María; natural de Sevilla, hija de José y de María, viuda, de cuarenta años, vecina de Sevilla y domiciliada últimamente en la misma en el Campo de los Mártires; procesada en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Utrera para ser constituida en prisión.

18052

13.643

CAL PENA, José, (a) Calíño; de unos treinta y dos años, natural de Espiñaredo, distrito de Capela, de estado casado, de profesión jornalero; procesado en sumario número 58 del año actual, por disparo de arma de fuego; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Puentevedue en el término de diez días para prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

18045

13.644

CAMPOS ORDAS o REY, Victoriano; de diez y seis años de edad, soltero, natural y vecino de León, hoy en ignorado paradero, hijo de Isidoro y de Isabel; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Palencia para notificarle auto de prisión, ser reducido a ella y ampliarle su indagatoria en causa que se le sigue con el número 171 de 1925, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

18041

13.645

CORDOBA CHUMILLA, José; cuyo actual paradero se ignora; natural de Orihuela (Alicante), de estado soltero, de profesión jornalero, de cuarenta y cuatro años de edad, domiciliado últimamente en Orihuela, carretera de Bigastro; procesado en causa núm. 141 de 1921, por el delito de falsedad y estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia, como comprendido en el número 3.º del artículo 385 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en Prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

17995

13.646

CORTES CORTES, Ramón; natural de Orán (Francia), de estado soltero, profesión herrero, de veinte años, domiciliado últimamente en Santa Lucía (Cartagena); procesado por robo;



comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia de Murcia a constituirse en prisión provisional, por tenerla dicha Superioridad decretada por auto de 20 de Octubre de 1925, bajo apercibimiento de ser reclarado en rebeldía en causa número 256 de 1924, seguida en el Juzgado de Cartagena. 17968

13.647

CUSSO PLANAS, José; profesión comisionista; domiciliado últimamente en Horta, Pasaje de Grau, 3; procesado por estafa en sumario número 707 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte, de Barcelona, para reducirle a prisión y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 17982

13.648

FERNANDEZ Y FERNANDEZ, Mario Emiliano; de veinte años de edad, hijo de Modesto y de Manuela, soltero, mariner, natural y vecino de Avilés, debe comparecer dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de aquel partido, con objeto de constituirse en prisión provisional y prestar declaración indagatoria en sumario que en dicho Juzgado se le instruye por el delito de estafa. 17966

13.649

FLOREZ, Antonio; de diez y ocho o diez y nueve años de edad, alto, delgado, moreno, viste chaqueta de paño oscura, pantalón de pana negra, alpargatas azules, boina negra, bufanda oscura, gallego; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de León, en el término de diez días, al objeto de ser reducido a prisión, notificarle el auto de procesamiento y prisión y recibirle indagatoria en el sumario número 207 del año actual, sobre hurto de caballerías, apercibido de que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 17989

13.650

GARCIA NAVAS, Antonia; natural y vecina de Baena, de treinta y ocho años, soltera, hija de Francisco y de María; domiciliada últimamente en la calle Real, 30, de oficio su sexo; procesada en causa número 245 del 1925, por hurto frustrado; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 17974

13.651

GARRIDO RODRIGUEZ, Antonio; de cuarenta y tres años de edad, casado, jornalero, hijo de José y de Isabel, natural de Ballesteros, ve-

cino de Tomelloso, y con residencia actual en un pueblo de la provincia de Jaén; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcázar de San Juan, para ser reducido a prisión en causa que se le sigue en el número 139 del año último, por uso de armas. 17965

13.652

GENIS ORTIZ, María; natural de Zaragoza, de treinta y seis años; domiciliada últimamente en Sabadell; procesada por el delito de estafa, causa número 137 de 1925; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de Lérida, a responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será declarada rebelde parándole el perjuicio que en derecho haya lugar. 18033

13.653

GOMEZ FLORES, Amalio; natural de Sevilla, hijo de Antonio y de María, de quince años, soltero, jornalero, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la misma, en el Campo de los Mártires, sin número, o en el Cementerio Viejo, choza (Triana); procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser constituido en prisión. 18051

13.654

GOMEZ FLORES, José; natural de Sevilla, hijo de Antonio y de María, de catorce años, soltero, jornalero, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la misma, en el Cementerio Viejo, choza (Triana); procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Utrera, para ser constituido en prisión. 18050

13.655

GONZALEZ OBESO, Simón; hijo de Pedro y Felisa, natural de Santa María La Masón (Santander), de estado casado, profesión aserrador, de cuarenta años; estatura regular, más bien grueso, pelo moreno y viste traje de pana y boina; domiciliado últimamente en Qués (Infiesto), procesado por asesinato; comparecerá en término de diez días ante el Juez instructor de Laviana, para responder a los cargos que le resultan en el sumario sobre dicho delito e ingrese en la prisión. 17972

13.656

GONZALO CARBAJA, Bonifacio; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Escudillers, 45 (Salón de Modas); procesado en causa número 457 de 1925, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, Secretaría de don Tomás Riera y Sans. 17981

13.657

GORDILLO VICTORIA, Sebastián; natural de Galdar, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y siete años de edad, estatura regular, ojos pardos, pelo negro, rostro moreno y una cicatriz oblicua en la nariz; hijo de José y de Antonia; domiciliado últimamente en Galdar; condenado en causa número 9 de 1922 por tentativa de violación; comparecerá ante el Juez de instrucción de Guía (Gran Canaria), en el plazo de veinte días, para cumplir la pena impuesta de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional. 17970

13.658

GUZMAN FERNANDEZ, Miguel y Manuel Sobrevieja Martínez; de treinta y tres y treinta y cuatro años de edad, respectivamente, hijos de Antonio y Antonia y de Tomás y Ana, vecinos el primero de Oviedo, Covadonga, número 9, y el segundo de Zaragoza, explanada del Salado, número 38, y en la actualidad en ignorado paradero; procesados en sumario sobre sustracción; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Reinosa, con objeto de ser reducidos a prisión, previniéndoles que de no hacerlo, serán declarados rebeldes. 18016

13.659

INIGUEZ INIGUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Victoria, natural de Málaga, vecino de Madrid, de estado soltero, profesión estudiante, de veinticuatro años de edad, y cuyas demás circunstancias personales del mismo no obran en este Juzgado; domiciliado últimamente en la calle de Santa Isabel, núm. 18, principal, y antes en la de las Infantías, núm. 42, tercero; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial. 18047 bis

13.660

JIMENEZ GARCIA, María; procesada en causa por estafa, seguida en el Juzgado de instrucción de Santo Domingo de la Calzada (Logroño), gitana ambulante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante la Audiencia provincial de Logroño, el día nueve de Diciembre próximo y la hora de las once, para asistir al juicio oral de la referida causa. 17998

13.661

LOPEZ FERNANDEZ, Pedro; natural de Burdeos (Francia), de estado soltero, profesión calderero, de veinticinco años de edad, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, sin domicilio fijo; procesado por hurto, en causa número 124 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo el apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiera lugar. 18003

3.662

LOZANO TORRES, Juan Manuel; natural de Arquillos, de treinta y un años, soltero, hijo de Diego y de Fructuosa, domiciliado últimamente en Linares, calle Filas, núm. 62, de oficio sin profesión, procesado en causa número 166 del corriente año, por insultos a los Agentes de la Autoridad; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 15034

13.663

MATO GONZALEZ, Segundo; de unos veinticuatro años de edad, castaño, bajo de estatura, color bueno, pelo castaño, usa sombrero hongo, traje de paño color café obscuro; procesado en el sumario núm. 83 de este año, sobre hurto de una yegua; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chantada (Lugo), a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 17969

13.664

MEDIAVILLA CHICOTE, Jesús; hijo de Celestino y de Bonifacia, natural de Pineiro, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años de edad, y Marcelino Cabeza Ora, hijo de Florencio y Matilde, natural y vecino de Bilbao, de estado soltero, jornalero, de dieciocho años de edad; procesados por hurto; comparecerán, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio a que hubiere lugar. 17983

13.665

MOURINO FERNANDEZ, Adolfo, y Cesáreo Feijóo Montero; vecinos, respectivamente, de Freijóo y Castromao, en el término de Vilanova; comparecerán, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Celanova, con objeto de constituirse en prisión y practicar otras diligencias en sumario que contra ellos se instruye, sobre malversación de caudales y otros hechos; bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados rebeldes y les pararán los perjuicios procedentes en derecho. 17986

13.666

MUÑOS, Vicente; de unos cuarenta y cinco años de edad, natural de La Guardia, de estatura baja, moreno, bigote entrecano, bastante corto de vista, viste blusón gris, pantalón negro, botina vasca, calza zapato fuertes negros; procesado en el sumario número 136 de 1925, sobre hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Santiago, a ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 18048

13.667

NAVARRO GARCIA, Francisco, y Rafael García Muñoz; naturales de Tarifa, de cuarenta y uno y cincuenta y cuatro años de edad, respectivamente, y domiciliados últimamente en Algeciras; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para constituirse en prisión y cumplir cada uno de ellos cuarenta y siete días de arresto subsidiario por insolvencia de la multa que les fué impuesta de 475 pesetas por la Junta administrativa de la Aduana, en expediente número 456 de 1923, por contrabando; apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar. 17963

13.668

NICOLET, Pablo Víctor; natural de Francia; domiciliado últimamente en Valencia; procesado en causa número 215 de 1925, por delito de estafas, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serrano, de Valencia, como comprendido en el art. 835 de la ley; de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar. 18001

13.669

OLAIZOLA CORTA, Manuela Antonia; de veintinueve años de edad, soltera, dedicada a sus labores, hija de Ignacio y de María, natural de Pasajes, partido de San Sebastián; Martina Sanrascosa Gancedo, de veintidós años de edad, soltera, dedicada a sus labores, hija de Pedro y Felisa, natural de Guñes, partido de Valmaseda (Vizcaya), y Emilia Moreno Garbayo, de treinta y dos años de edad, casada, dedicada a sus labores, hija de Narciso y Rosa, natural de Cinturón, partido de Tudela (Navarra); domiciliadas las tres en Bilbao; procesadas en causa por corrupción de menores; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de Bilbao, a fin de constituirse en prisión. 18021

13.670

OLIVENCIA ACOSTA, Torcuato; de veintiocho años de edad, hijo de Torcuato y Filomena, natural de Guadix, vecino de Granada, soltero, dependiente; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, y Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión a resultas de causas sobre hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde. 18029

13.671

ORDOVAS SALANOVA, Sabino An-

tonio; hijo de Antonio y de Juliana, natural de Sástago, de estado soltero, profesión metalúrgico, de diez y nueve años de edad, que usa el nombre de Nicolás Salanova Estrada; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Robador, número 6, primero, cuarta, y Sicilia, 17, segundo, segunda; procesado en causa número 382 de 1925 sobre hurto; para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión, dictado en esta fecha como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Bienvenido Pascó, sito en el Palacio de Justicia (salón de San Juan), bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde. 18047

13.672

PEÑA RODRIGUEZ, Juan; de treinta y tres años de edad, hijo de Félix y de Antonia, natural y vecino de Lubriá, soltero, fogonero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la plaza Nueva, número 20, Secretaría de don Antonio Prieto, para constituirlo en prisión a resultas de causa sobre hurto, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde. 18030

13.673

PERMUY PEREZ, Severo; de diez y seis años, soltero, labrador, vecino del lugar de la Iglesia de la parroquia de Coaveiro, en Capela, con instrucción y sin antecedentes penales, ausente en ignorado paradero, y Angel Canido Rodríguez, de diez y seis años, soltero, labrador, vecino del lugar de Campos Verdes, en Capela, con instrucción y sin antecedentes penales, ausente en ignorado paradero; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de Puente deume, en el término de diez días, con objeto de prestar declaración indagatoria en sumario que se les sigue con el número 67 de 1925 por ocupaciones de armas de fuego, y constituirse en prisión. 18044

13.674

QUEROL FOLCH, Juan; hijo de Miguel y de Teresa, de veintiocho años de edad, natural de Castellote (partido de Morella), provincia de Castellón, soltero, jornalero; domiciliado últimamente en Suria; procesado en causa sobre lesiones, números 58-1.082 de 1924; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Manresa, sito en el paseo del Parque, dentro del término de diez días, al objeto de constituirse en prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde. 18036

13.675

RIVAS ANIAS, Valentín; de veinticinco años de edad, hijo de Valentín y

Luisa, natural y vecino de Granada, soltero, viajante, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión, a resultas de causa sobre estafa, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

18023

13.67

RODRIGUEZ SOTO, Manuel; hijo de Manuel y de Plácida, natural y vecino de Madrid, de estado soltero, encuadrador, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en la calle del Acuerdo, número 6, bajo; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

18047

13.677

RODRIGUEZ VALLECILLOS, José Miguel (a) "El Chato"; de catorce años de edad, hijo de Ramón y de Luisa, natural y vecino de Granada, soltero, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de dicha capital, sito en la plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión, a resultas de causa sobre hurto, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde.

18027

13.678

SANCHEZ GARCÍA, Juan, (a) Cagapoco; hijo de Alonso y de Catalina, de estado soltero, profesión albañil, de cuarenta y tres años, moreno, pelo castaño, cejas al pelo, nariz gruesa, boca y cara regular, natural de Huérci-Overa (Almería) y vecino de Aguilas (Murcia), en las Puertas de Vera; número 5, domiciliado últimamente en Alicante; procesado por hurto en causa número 69 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Alicante, con el fin de constituirse en prisión, acordada en la referida causa, apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde como comprendido en el caso 3.º del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

18015

13.679

SANCHEZ PICHARDO, Aurelia; hija de María Sánchez Pichardo, natural de Algeciras (Cádiz), de estado soltera, profesión su sexo, de veinticinco años de edad, domiciliada últimamente en Málaga, calle de Ruiz Alarcón, número 46; procesada por usurpación de estado civil en causa número 416 de 1924; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha capital, bajo apercibimiento de rebeldía.

18036

13.680

Un sujeto conocido por El Bakarrí,

cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignora, sin esidencia fija; procesado por estafa en causa número 124 del año actual; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

18004

13.681

USERO HERRADAS, Diego natural y vecino de Tabernas, casado, hojalatero, de treinta y siete años de edad, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, Secretaría de D. Antonio Prieto, para ser constituido en prisión a resultas de causa sobre hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

18032

13.682

VELA TRASOBARES, Nicolasa; natural de Jarques, de treinta y cinco años, soltera, domiciliada últimamente en Linares, calle Gloriosa, 11, de oficio prostituta; procesada en causa número 111 de 1925, por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Linares, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

17973

13.683

VIGNAUT IRAZUSTA, José; de unos veintidós años de edad, alto, moreno, delgado, sin señas particulares, natural de Rentería, sin que consten las ropas que usa, actualmente en paradero ignorado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona para ser reducido a prisión en causa por estafa si no presta fianza metálica de 500 pesetas, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

18012

13.684

VILCHEZ COLLADO, Pedro; de veinte años de edad, hijo de Pedro y de Antonia, natural y vecino de Sorihuela, soltero, albañil, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Granada, sito en la Plaza Nueva, número 20, Secretaría de don Antonio Prieto, para ser constituido en prisión a resultas de causa sobre hurto, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde.

18031

13.685

VILLALBA RECHO, Agustín, (a) Berzuguete; natural de Villarramiel, partido de Frechilla (Palencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, hijo de Agustín y de Jacoba, alto, moreno, con los ojos hundidos y el derecho de cristal, le faltan los dientes superiores, domici-

liado últimamente en Gijón; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Oriente, de Gijón, para ser indagado en dicha causa.

18026

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ALGECIRAS

Por medio de la presente se hace saber a Francisco Alcántara Vallecillo, cuyo actual paradero se ignora y vecino que fué de esta ciudad, que la Audiencia de Cádiz, por sentencia fecha 29 de Septiembre de 1925, dictada en la causa núm. 127 de 1922, por atentado y lesiones al mismo, contra Francisco Guerrero Medina, ha condenado a dicho procesado, entre otras penas, a la indemnización a su favor de ciento setenta pesetas, debiendo sufrir, por su insolvencia, la prisión subsidiaria correspondiente.

Algeciras, 17 de Noviembre de 1925.  
El Secretario (ilegible).

JO—18014

### ALICANTE—SUR

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Sur, de esta capital, en el sumario núm. 137 de 1924, sobre robo, contra Miguel García Pelegrín, ha dictado providencia con esta fecha mandando que se cite en forma a los dueños, consignatarios, destinatarios u otras personas que resulten perjudicadas con la sustracción de una docena de alpargatas blancas de lona, con suela de cáñamo; tres pares de botas negras, un par de zapatos blancos; media docena de alpargatas blancas, con suela de goma; dos pares de zapatillas de paño color oscuro y cuatro pares de sandalias rojas, verificada en los primeros días del mes de Junio del año anterior, por el dicho Miguel García, del tinglado número 1 del muelle de esta capital, y de partidas que había depositadas en el mismo, para que dentro del término de diez días comparezcan en este Juzgado con el fin de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento, enterándoles del derecho que les concede el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, advertidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Alicante, 14 de Noviembre de 1925.  
—El Secretario (ilegible).

JO—17964

### AYAMONTE

D. Francisco Checa Guerrero, Jefe de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se excita al celo de todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial para la averiguación del actual paradero de Francisco Rodríguez Antonio, natural de Castro Marín (Portugal), de cuarenta años, estatura alta, sobre grueso, y rubio; desaparecido el día cuatro de Septiembre último de la finca "La Laguna", del término de Villanueva de los Castillejos, la que lleva en arrenda-

mientó, cuyo individuo salió de dicha finca el expresado día, llevándose un fumento, mil pesetas y varias prendas de vestir, y según manifestaciones de su esposa, María Catalina Alfonso, aquél se ausentó de su casa, creyendo que fuese a pagar unas vacas que había comprado a los arrendatarios de la finca "Coto Covadonga", del término de San Silvestre de Guzman de este partido; pues así se ha acordado en sumario que instruye con el número ciento cincuenta y seis de este año, por la desaparición de dicho sujeto.

Dado en Ayamonte a 14 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Cayo Puiga.—El Juez, Francisco Checa.

JO—18016

## BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en expediente que se tramita de oficio para reclusión definitiva de la presunta alienada Angela Carol Rom, de cincuenta y cinco años, casada y de esta naturaleza, ingresada en el manicomio de Señoras de San Baudilio, de Llobregat, en concepto de observación, el 12 de Enero del año corriente, padeciendo enfermedad, según diagnóstico, de imbecilidad; por el presente edicto se cita y emplaza a los parientes más próximos de dicha señora, para que en el término de un mes comparezcan ante este Juzgado, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no comparecen, de resolverse el expediente sin audiencia.

Barcelona, 17 de Noviembre de 1925. Ante mí, José Pastor López.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Luis Folache.

JO—18018

## BILBAO—ENSANCHE

El Sr. D. Fernando Villamil Iglesias, Juez municipal, en funciones de Instrucción, del distrito del Ensanche, de Bilbao; por la presente, en cumplimiento de proveído de hoy, dispuso hacer saber a D. Máximo Gómez Ceballos, vecino de San Sebastián, calle de Sánchez Toca, núm. 1, primero, y cuyo paradero se desconoce, que por auto de la Audiencia provincial de esta villa, de fecha 28 de Octubre último, en el sumario formado por este Juzgado con el núm. 366 de 1924, por estafa, contra Carlos Graefchada, se aprobó la declaración de rebeldía de éste y se hizo la reserva de acciones a dicho Sr. Gómez Ceballos, en concepto de perjudicado.

Y en cumplimiento de lo ordenado, extiende la presente en Bilbao a 12 de Noviembre de 1925.—El Secretario, P. A., A. de la Villa.

JO—17967

## CASTELLON

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia del día de hoy recaída en el expediente de apremio para pago de la indemnización al perjudicado Pascual Tellois Martí, y costas ocasionadas en la causa número 319 de 1906, sobre lesiones, con-

tra Pascual Tellois Ortells, ha mandado se cite, como se cita, por la presente al referido perjudicado Pascual Tellois Martí, vecino de Villarreal, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de Castellón, con objeto de hacerle entrega del testimonio de adjudicación a su favor como tal perjudicado, de una finca rústica embargada a dicho penado, pues de lo contrario le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castellón, 16 de Noviembre de 1925. El Secretario judicial, ininteligible.

JO—18022

## CASTUERA

D. Cipriano Piñero García, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la práctica de diligencias encaminadas a averiguar quién o quiénes sean los autores de la sustracción de siete tablas, de la expedición n. v. número 3.497 de Cabeza del Buey a Zújar, ocurrido el día 20 del pasado Septiembre, en la Estación de Almorchón, así como a la busca y rescate de las mismas, que de ser habidas pondrán a disposición de este Juzgado con la persona o personas en cuyo poder se encuentren si no justifican su legítima adquisición.

Dado en Castuera a 14 de Noviembre de 1925.—El Secretario, José M. Priego.—El Juez, Cipriano Piñero García.

JO—17985

## CHINCHON

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción del partido en providencia de esta fecha, dictada en cumplimiento de carta orden de la Sección primera de la Audiencia provincial de Madrid, dimanante de causa por estafa, contra Manuel Vicente Pascual; por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se hace saber al reo Manuel Vicente Pascual, que por auto fecha 11 de Enero de 1924, dictado por dicha Superioridad, ha sido declarada remitida la pena de dos meses y un día de arresto mayor y la prisión subsidiaria correspondiente que le fué impuesta en referida causa, sin perjuicio de lo que preceptúa el artículo 52 del Código penal.

Chinchón, 13 de Noviembre de 1925.—V.º B.º: El Juez de Instrucción interino, Juan Rodríguez.—El Secretario, Juan Escamellas.

JO—17987

## LUCENA DEL CID

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de Instrucción de Lucena del Cid y su partido, en sumario número 28 de 1924, por incendio, se cita por medio del presente a los siguientes individuos, perjudicados con otros muchos más, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que, y dentro del término de diez días, comparez-

can en dicho Juzgado, sito en la Casa Consistorial de esta villa, a prestar declaración como tales perjudicados sobre lo conducente en mencionado sumario, citación que se les hace en la forma y con los apercibimientos que establece la ley de Enjuiciamiento criminal.

José Bayo Calpe, Vicente Nebot, Antonio Tamborero, Francisca Capilla Tamborero, Jenaro Adelantado Vañal y Andrés Pérez Calpe.

Al propio tiempo de la citación, y por si no compareciesen, se les ofrece el procedimiento conforme establece el artículo 109 de la citada Ley.

Se hace constar, a los fines oportunos, que el incendio por que se persigue tuvo lugar el día 30 de Julio de 1924, en un pinar situado en la partida de las Blochas, del término de Fuentes de Ayodar, cuyo pinar pertenece a particulares.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, autorizo el presente con el visto bueno del señor Juez, en Lucena del Cid a 14 de Noviembre de 1925.—V.º B.º: El Juez de Instrucción, José Gimeno.—El Secretario, Pablo Gómez.

JO—17990

## LLERENA

Por la presente se llama a dos individuos gitanos, ambulantes, pero que residen frecuentemente en Pozoblanco, llamado el uno José, como de treinta y cinco años de edad, estatura regular, más bien bajo, vistiendo chaqueta blanca y pantalón de pana, y el otro, Manuel, apodado "el Chato", de cuarenta años, regular estatura, algo grueso, moreno, usa bigote y viste traje negro de pana; los que, en unión del vecino de Azuaga Manuel Molina Suárez (a) Patillas o Sordillo, procesado en la causa número 9 del corriente año, que en este Juzgado se sigue por hurto de caballerías, sacaron cuatro mayores de la Cerca Nueva, término de Granja de Torrehermosa, propiedad de D. Francisco Gómez, en la noche del 12 de Febrero próximo pasado, cuyas caballerías vendieron después a algunos vecinos de Montemayor y Fernán Núñez, para que en término de quince días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de declarar en la causa referida; apercibidos de pararles los perjuicios legales si no lo verifican.

También se cita de comparecencia ante este Juzgado, y con dicho objeto, bajo iguales apercibimientos, al que se dice ser vecino de Málaga, Antonio Valle Valverde, con cédula personal núm. 84172, expedida en dicha capital el 19 de Julio de 1924, el cual sujeto habrá de comparecer en el término de quince días fijado anteriormente.

Llerena, 15 de Noviembre de 1925.—El Juez de Instrucción, Carlos Galán.

JO—18035

## MADRID—CENTRO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del que refrenda, en autos incidentales pro-

movidos por doña Dominga López Velasco, sobre que se la declare pobre para litigar con los herederos de doña Paulina López Velasco, se ha admitido cuanto ha lugar en derecho dicha demanda incidental de pobreza y mandado emplazar al señor Abogado del Estado y a los herederos de la indicada doña Paulina López Velasco, don Gerardo, doña Margarita, doña Dolores, doña Pilar, D. Manuel, D. Fernando, D. Santiago y doña Rosario Fraile y Fernández, a éstos por medio del presente, toda vez que es desconocido su actual domicilio y paradero, para que en el improrrogable término de nueve días comparezcan en los autos y contesten dicha demanda; advirtiéndoles que las copias simples de la misma y documentos presentados se hallan en poder del que refrenda.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los indicados demandados se autoriza el presente con el visto bueno del señor Juez en Madrid a 9 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Ricardo Gómez.—Visto bueno: El señor Juez de primera instancia, José Alvarez.

JC—231

MADRID—INCLUSA

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos de abintestado de doña Encarnación Martín López, natural que fué de esta Corte, de estado viuda de D. Ricardo Luna Guerra, se anuncia el fallecimiento sin testar de dicha señora, ocurrido el día 2 de Noviembre de 1921, en su domicilio de esta Corte, calle de la Magdalena, núm. 31, piso cuarto, a los sesenta y tres años de edad, y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente en Madrid a 13 de Noviembre de 1925.—El Secretario, P. S., Licenciado José Torres.—El Juez, Dimas Camarero.

JC—230

MADRID—PALACIO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor D. Antonio Falcón y Juan, Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de esta capital, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña Anunciación Riguera González, contra doña Matea Pablo Blanco y otros, ha acordado hacer un segundo llamamiento en igual forma que fué hecho el anterior, a doña Pura, D. Manrique, D. Julio y D. Luis Pablo y Grajales, hijos de D. Julián Pablo y Blanco, para que dentro del término de cuarenta y cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en los referidos autos personándose en forma, y también ha acordado hacer un segundo llamamiento a doña Jacinta y doña Cristina

Pablo Martínez, hijas de D. Santiago Pablo Blanco, para que dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezca en los referidos autos personándose en forma.

Y con el fin de que tenga lugar el segundo llamamiento acordado a los referidos demandados, cuyos domicilios y paraderos se desconocen, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a 18 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Per suplencia, Arturo Roldán.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Falcón. JC—232

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 681, seguido en este Juzgado contra Marcos Arroyo Gómez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 8 de Junio de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Marcos Arroyo Gómez,

Fallo condenando al denunciado, Marcos Arroyo Gómez, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer dentro del término de los cinco días siguientes al en que aquélla sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.”

Publicada en el día de su fecha; y para que sirva de notificación al condenado, Marcos Arroyo Gómez, expido la presente en Madrid a 4 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 258, seguido en este Juzgado contra Carmen Fernández Sánchez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 1 de Mayo de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos contra Carmen Fernández Sánchez,

Fallo condenando a la denunciada, Carmen Fernández Sánchez, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia a la condenada por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndola que, de no comparecer dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, se la declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronun-

cio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.”

Publicada en el día de su fecha; y para que sirva de notificación a Carmen Fernández Sánchez, expido la presente en Madrid a 5 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.385, seguido en este Juzgado contra Suis Cheñe Suny, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 9 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Eduardo Ruiz Carrillo, Juez municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo contra Suis Cheñe,

Fallo condenando al denunciado, Suis Cheñe Suny, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa, reprobación y las costas del juicio. Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Eduardo Ruiz.”

Publicada en el día de su fecha; y para que sirva de notificación a Suis Cheñe, expido la presente en Madrid a 5 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 833, seguido en este Juzgado contra Francisco García Barbero y otro, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 29 de Julio de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Francisco García,

Fallo condenando a los denunciados Ramón Noguera, a la pena de cinco pesetas de multa, y a Francisco García Barbero, en rebeldía, a la de treinta pesetas de multa, y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia al condenado Francisco García por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Francisco García, expido la presente.

Madrid, 5 de Noviembre de 1925.—El Secretario, licenciado, F. Chaves.



En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.034, seguido en este Juzgado contra Bernardino Gavilanes, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 20 de Julio de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por infracción, contra Bernardino Gavilanes,

Fallo condenando al denunciado Bernardino Gavilanes, en rebeldía, a la pena de cuarenta pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado Bernardino Gavilanes por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme esta sentencia, se le declarará en rebeldía.

Así por esa sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Bernardino Gavilanes, expido la presente. Madrid, 5 de Noviembre de 1925.—El Secretario, licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.324, seguido en este Juzgado contra Enrique Losada de la Torre, por ofensas a la moral, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Noviembre de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por ofensas a la moral contra Enrique Losada.

Fallo condenando al denunciado Enrique Losada de la Torre, en rebeldía, a las penas de un día de arresto, treinta pesetas de multa, y las costas, absolviendo libremente al otro denunciado Florencio Bengoa.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Enrique Losada, expido la presente. Madrid, 4 de Octubre de 1925.—El Secretario, licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.241, seguido en este Juzgado contra Jesús Ibrán Navarro, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Noviembre de 1925. Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Jesús

Fallo condenando al denunciado Jesús Ibrán Navarro, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y a las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Jesús Ibrán, expido la presente en Madrid a 4 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.079, seguido en este Juzgado contra Gaspar Martín Lobón, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Octubre de 1925. Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Gaspar Martín,

Fallo condenando al denunciado Gaspar Martín Lobón, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa, a que abone 25 pesetas de indemnización a la lesionada Casilda Vellárez, y las costas del juicio; declarando responsable subsidiario para el abono de dicha indemnización, al dueño del cuarto, Simón Errieta.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Gaspar Martín, expido la presente en Madrid a 4 de Octubre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 955, seguido en este Juzgado contra José Fernández, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 4 de Octubre de 1925: Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra José Fernández.

Fallo condenando al denunciado José Fernández, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto, ocho pesetas de multa, a que abone ocho pesetas de indemnización a D. Francisco Quintana y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se

insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Fernández, expido la presente en Madrid a 4 de Octubre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.361, seguido en este Juzgado contra Julián Martínez, por lesiones leves, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Noviembre de 1925; D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones leves contra Julián Martínez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Julián Martínez, a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde que esta referida sentencia quede firme será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Julián Martínez, expido la presente en Madrid a 3 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 799 seguido en este Juzgado contra Antonio Herrero, por daños, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 2 de Noviembre de 1925; D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por daños, contra Antonio Herrero,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Antonio Herrero, a la pena de diez pesetas de multa, a que abone diez pesetas de indemnización al perjudicado, don José Rueda Pérez de la Raya, y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pro-

nuncio, mando y firma.—Jesús Muñoz.

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Herrero, expido la presente en Madrid a 3 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Licenciado, F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.190, seguido en este Juzgado contra Manuel García Valdivieso y Manuel Menéndez Fernández, por malos tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 21 de Octubre de 1925; D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra los denunciados Manuel García Valdivieso y Manuel Menéndez Fernández,

Fallo condenando a los denunciados, Manuel García Valdivieso y Manuel Menéndez Fernández, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a los denunciados por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firma.—Jesús Muñoz.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Manuel García Valdivieso y Manuel Menéndez Fernández, expido la presente en Madrid a 21 de Octubre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.136, seguido en este Juzgado contra Doroteo García Fernández y otros, por vejación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 28 de Octubre de 1925; D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra Doroteo García, Justo Novares, Antonio Calderón y María N.,

Fallo condenando a los denunciados, Doroteo García Fernández, Justo Novares Mediano y Antonio Calderón, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por iguales parte, sobreseyendo el juicio provisionalmente respecto de la denunciada María N.

Notifíquese esta sentencia a los denunciados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firma.—Jesús Muñoz.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los denunciados que aparecen condenados, expido la presente en Madrid a 30 de Octubre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.280, seguido en este Juzgado contra Angel Menéndez Fernández, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 19 de Octubre de 1925; D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Angel Menéndez Fernández,

Fallo condenando al denunciado, Angel Menéndez Fernández, a la pena de ocho días de arresto y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, será declarado rebelde; y póngase esta resolución en conocimiento del Ilustrísimo señor Inspector general de Prisiones.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firma.—Jesús Muñoz.”

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Angel Menéndez Fernández, expido la presente en Madrid a 20 de Octubre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 439, seguido en este Juzgado contra Manuel Carchado Durán, por infracciones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 19 de Octubre de 1925. Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por infracción, contra Manuel Carchado,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Carchado Durán, en rebeldía, a la pena de 50 pesetas de multa y a las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firma.—Jesús Muñoz.”

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Manuel Carchado, expido la presente en Madrid a 21 de Octubre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.061, seguido en este Juzgado contra José Santos, Félix Pareja y otros, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 19 de Octubre de 1925. Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por vejación, contra José Santos y otros,

Fallo condenando a los denunciados José Santos Pérez, Félix Pareja, Gregorio Puente y Alejandro Fernández, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno y al pago de las costas por iguales partes; absolviendo libremente a los demás denunciados Angela Colado, Agustín Martínez e Hilario Blanco.

Notifíquese esta sentencia a José Santos y Félix Pareja, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede esta sentencia firme, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firma.—Jesús Muñoz.”

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a José Santos Pérez y Félix Pareja Estrada, expido la presente en Madrid a 20 de Octubre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 1.287, seguido en este Juzgado contra Pedro Fernández Mendiola, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

“Sentencia.—En Madrid a 19 de Octubre de 1925. Don Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos, contra Pedro Fernández Mendiola,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Pedro Fernández Mendiola a la pena de 40 pesetas de multa y al pago de las costas.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días contados desde el siguiente al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firma.—Jesús Muñoz.”

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Pedro Fernández Mendiola, expido la presente en Madrid a 20 de Octubre de 1925.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 53, seguido en este Juzgado contra José Frontán Pérez y otro, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 19 de Octubre de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por lesiones, contra Santiago Suárez Gómez Plata y José Frontán Pérez,

Fallo condenando a los denunciados Domingo Suárez Plata y José Frontán Pérez, éste en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta sentencia a José Frontán Pérez por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndole que de no comparecer dentro de los cinco días siguientes al en que quede firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a José Frontán Pérez, expido la presente.

Madrid, 19 de Octubre de 1925.—  
El Secretario, licenciado F. Chaves.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.224, seguido en este Juzgado contra Nemesio Zapatero de los Heros, por infracción, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 21 de Octubre de 1925; el Sr. D. Jesús Muñoz y Núñez de Prado, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta Corte, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido infracción, contra Nemesio Zapatero de los Heros,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado, Nemesio Zapatero de los Heros, a la pena de treinta pesetas de multa, a que abone cuarenta pesetas de indemnización al perjudicado, D. Jesús Casado, y al pago de las costas, declarando responsable subsidiaria, para el abono de dicha indemnización, a la dueña del carro número 2.515 M, doña Natividad Bonet, caso de insolvencia de aquél.

Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, apercibiéndoles que de no comparecer en este Juzgado dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme esta referida sentencia, serán declarados rebeldes.

Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Muñoz."

Publicada en el día de la fecha, y para que sirva de notificación a Nemesio Zapatero de los Heros y doña Natividad Bonet, expido la presente.

Madrid, 22 de Octubre de 1925.—  
El Secretario, licenciado F. Chaves.  
JO—17959

MADRID—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 991, seguido en este Juzgado contra Gregoria Pérez Morro, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 5 del mes de Noviembre del año 1925; D. Luis Naharro y Pérez, Juez municipal suplente del distrito de la Universidad, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal, y de otra como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Gregoria Pérez Morro,

Fallo que debo condenar y condeno a Gregoria Pérez Morro a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del juicio, publicándose esta resolución en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Naharro Pérez y Pérez."

Publicada el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Gregoria Pérez Morro, expido la presente en Madrid a 6 de Noviembre de 1925.—El Secretario, Gerardo Deval.

JO—17960

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.),  
Pasco de San Vicente, 20.